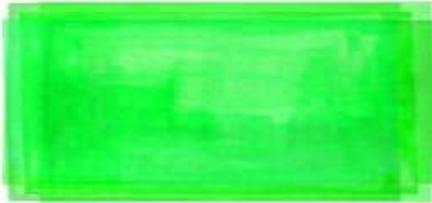




JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



Ejercicio 2013

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

## Parte II: Información Institucional

### Inciso 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

## Tomo II Planificación y Evaluación



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades ejecutoras.

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y, por lo tanto, integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal. El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

## ***II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II***

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31).

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso***

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las unidades ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### ***Sección 2 – Principales resultados***

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2013 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2013 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2013 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 20/06/2014.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Por otra parte se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2013** del Inciso y sus unidades ejecutoras aproximada a través del valor 2013 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una unidad ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Para cada una de ellas se indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2013 (área violeta) o no tiene meta 2013 definida (área gris). Seguidamente se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Finalmente, se incorpora por primera vez para esta Rendición de Cuentas un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional** al mostrar en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada unidad ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2013 (área roja). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2013, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna unidad ejecutora ingresó la meta para 2013, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, TCA, UDELAR, ASSE y

UTEC, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se realizan los mencionados análisis tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el TC, si bien también tiene su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuenta con indicadores asociados, por lo cual queda excluido del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información es a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### **Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué unidades ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2013 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2014 de los Incisos y unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2013 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2014 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus unidades ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. A su vez, para esta Rendición de Cuentas se incorpora una clasificación de los objetivos que responde a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y unidades ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de unidad ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2012 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2013 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
  - valor y comentario 2013 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
  - meta 2014 (en caso que haya sido definida para la presente Rendición y, en caso contrario, figura el valor “0”; para indicadores que ya no estarán vigentes en 2013 figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, TC, TCA, UDELAR, ASSE y UTEC) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos<sup>3</sup>, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2012, meta y valor 2013 y meta 2014.

#### **Sección 4 – Informes de gestión**

Con el propósito de brindar información del desempeño 2013, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2014, último año de la presente Administración, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

- Misión del Inciso / unidad ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2013 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos a encarar en el año 2014.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

**Inciso 13**

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentario nutricionales y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo. Procura desarrollar un ámbito regional integrado en materia laboral y de seguridad social a nivel del MERCOSUR y de la región.

## VISIÓN

El MTSS es la Institución que permite generar y lograr políticas sociales y de relaciones laborales, garantizando el acceso integral a las prestaciones que correspondan, asegurar y mejorar la calidad de vida de los habitantes, brindar soluciones a sus demandas en trabajo, empleo y políticas sociales, asegurando en todos los ámbitos el tripartismo, a nivel nacional.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	006 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras</p>	006 - Instituto Nacional de Alimentación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		ciudadanos	<p>líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.);</li> <li>- proyectos de vivienda para el personal policial;</li> <li>- proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional);</li> <li>- administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros.</li> </ul>	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**Sección 2**

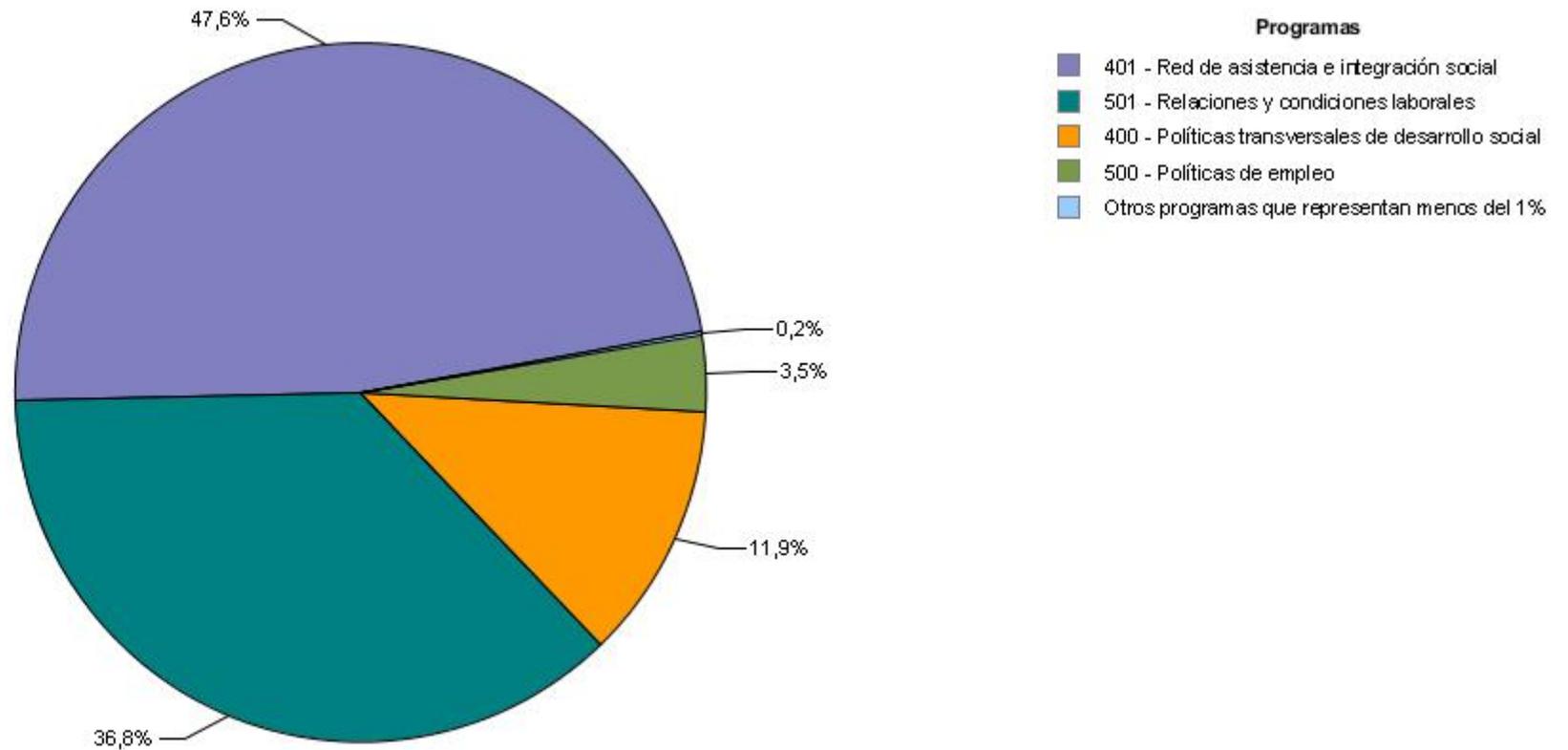
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

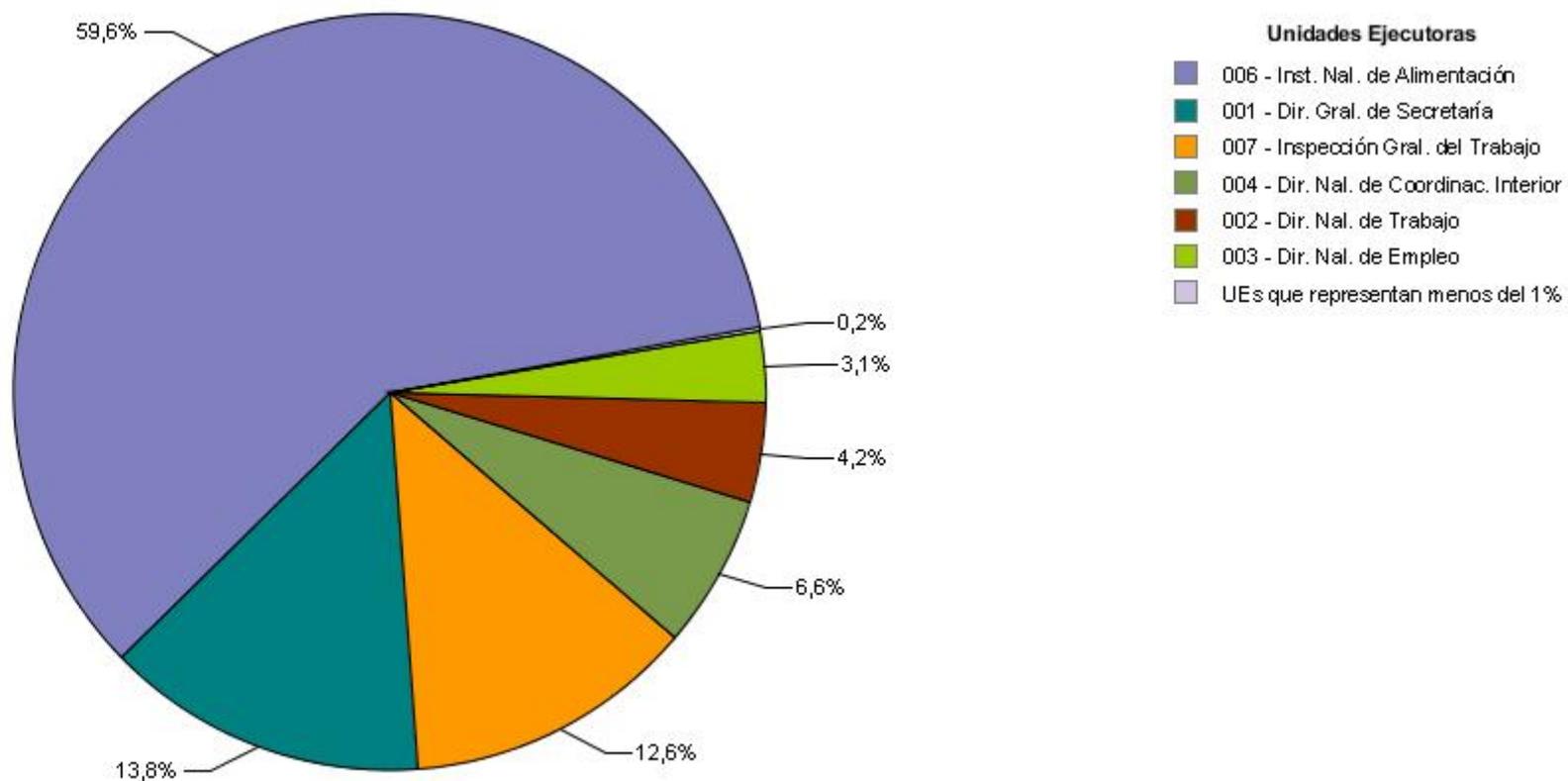


Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	204.628	200.331	97,9
	401 - Red de asistencia e integración social	835.378	799.541	95,7
	402 - Seguridad social	7.264	3.092	42,6
<b>Total del AP</b>		<b>1.047.270</b>	<b>1.002.964</b>	<b>95,8</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	122	122	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>122</b>	<b>122</b>	<b>100,0</b>
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	77.701	58.440	75,2
	501 - Relaciones y condiciones laborales	782.375	617.438	78,9
<b>Total del AP</b>		<b>860.076</b>	<b>675.878</b>	<b>78,6</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>1.907.468</b>	<b>1.678.964</b>	<b>88,0</b>

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



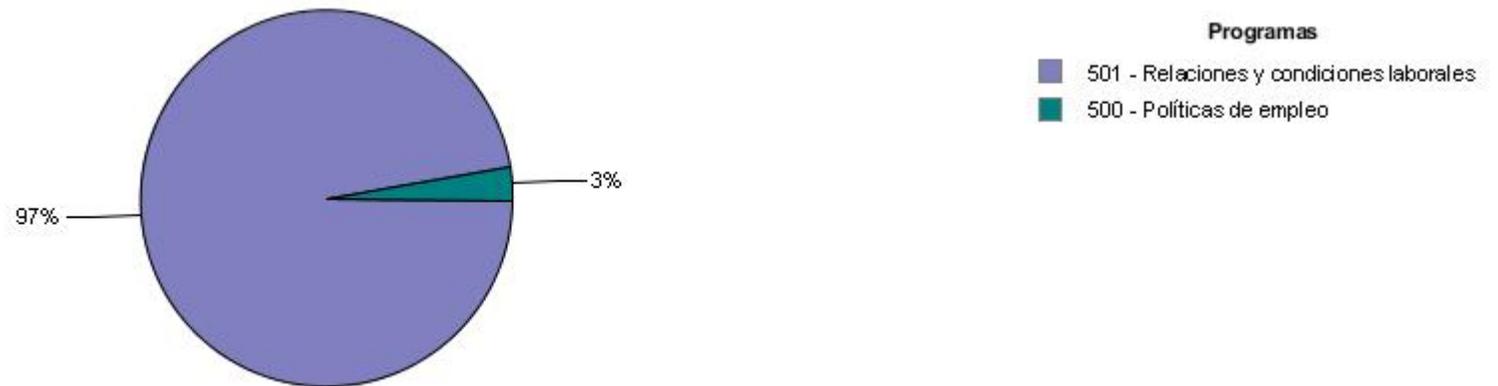
Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	330.193	232.344	70,4
002 - Dirección Nacional de Trabajo	94.605	70.973	75,0
003 - Dirección Nacional de Empleo	70.603	51.654	73,2
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	128.822	109.993	85,4
005 - Direc.Nal de Seg.Social	7.264	3.092	42,6
006 - Instituto Nacional de Alimentación	1.040.006	999.872	96,1
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	235.975	211.036	89,4
<b>Total por Inciso</b>	<b>1.907.468</b>	<b>1.678.964</b>	<b>88,0</b>

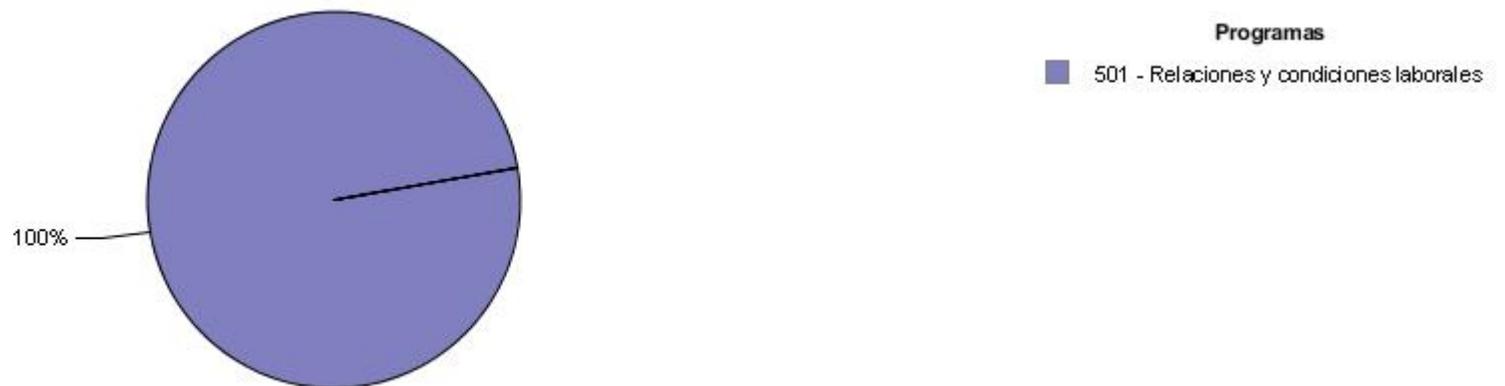
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

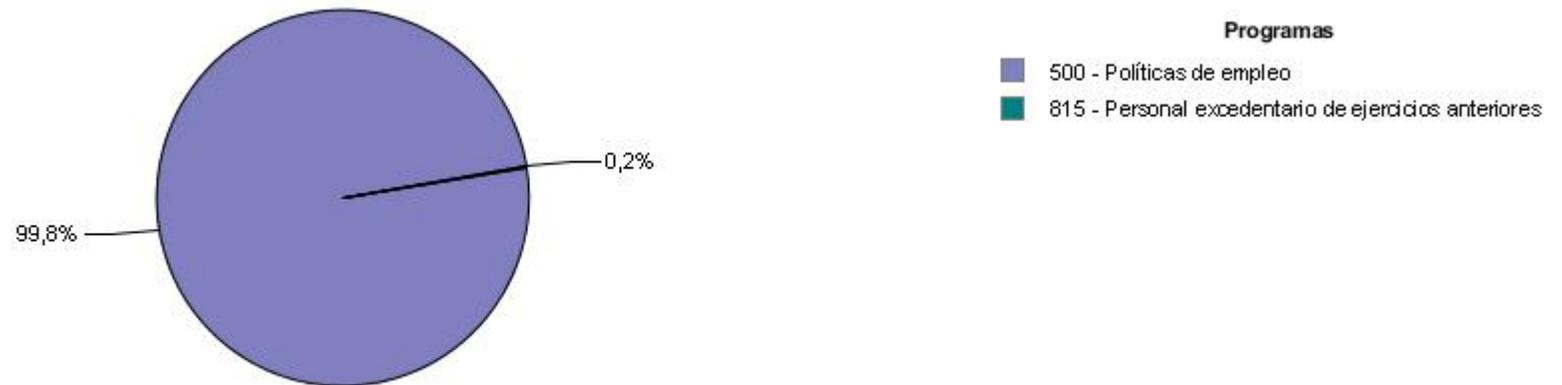
### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Empleo



Fuente: SIF

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior



Fuente: SIF

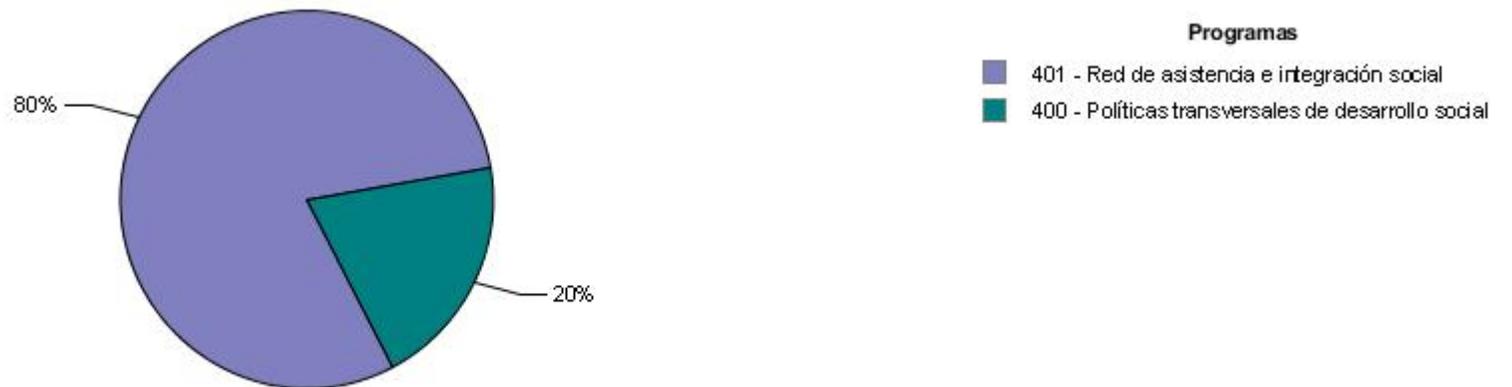
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 005 - Direc.Nal de Seg.Social



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 006 - Instituto Nacional de Alimentación



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social



Fuente: SIIF

## **DESEMPEÑO DEL INCISO**

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El grado de cumplimiento del plan estratégico 2013 del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del contraste entre el valor alcanzado por los indicadores definidos en el mismo con su respectiva meta, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador.

De este modo, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

### **EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN**

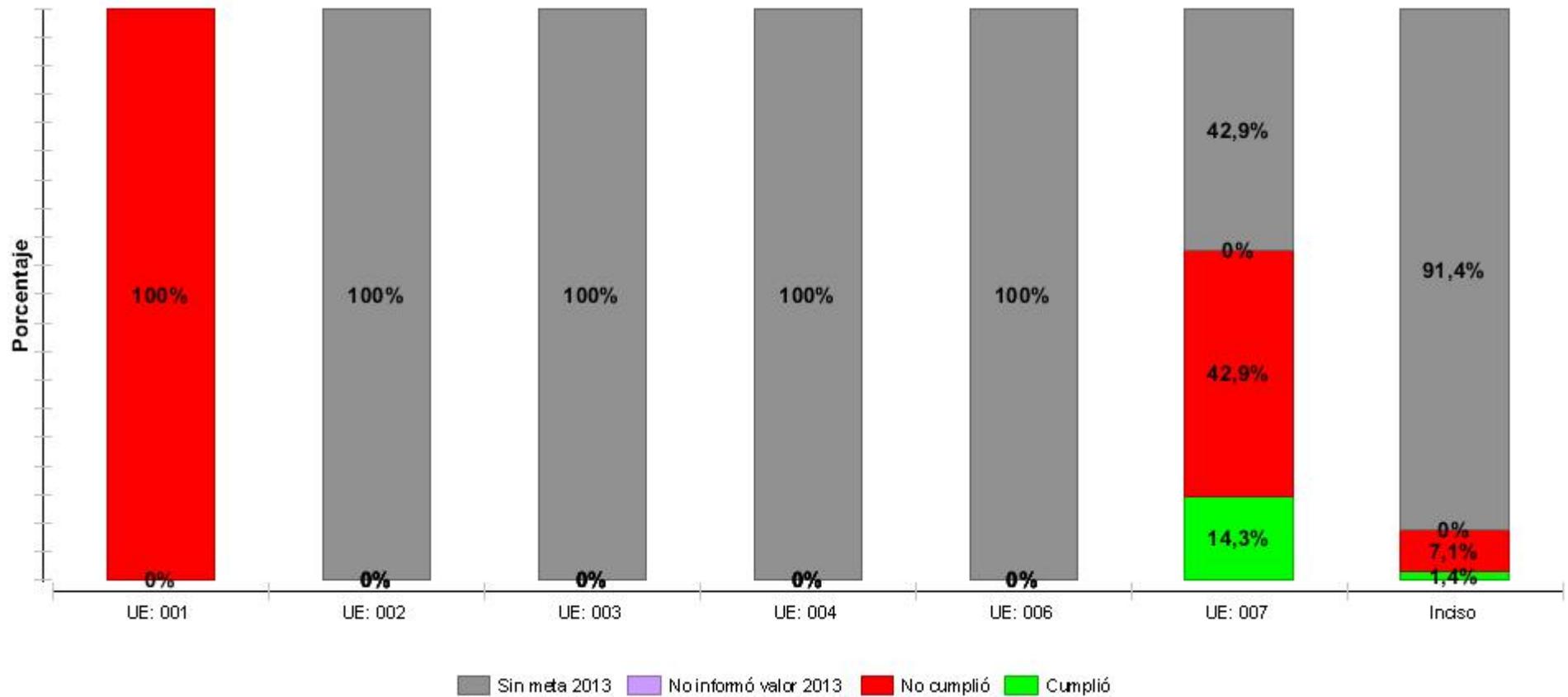
Se busca reflejar la bondad de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2013, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por dichas instituciones se aproximan a las metas previamente fijadas por éstas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

## Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	0	2	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	0	0	17	0
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	0	0	26	0
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	0	0	13	0
UE: 006	Instituto Nacional de Alimentación	0	0	5	0
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	1	3	3	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1	5	64	0

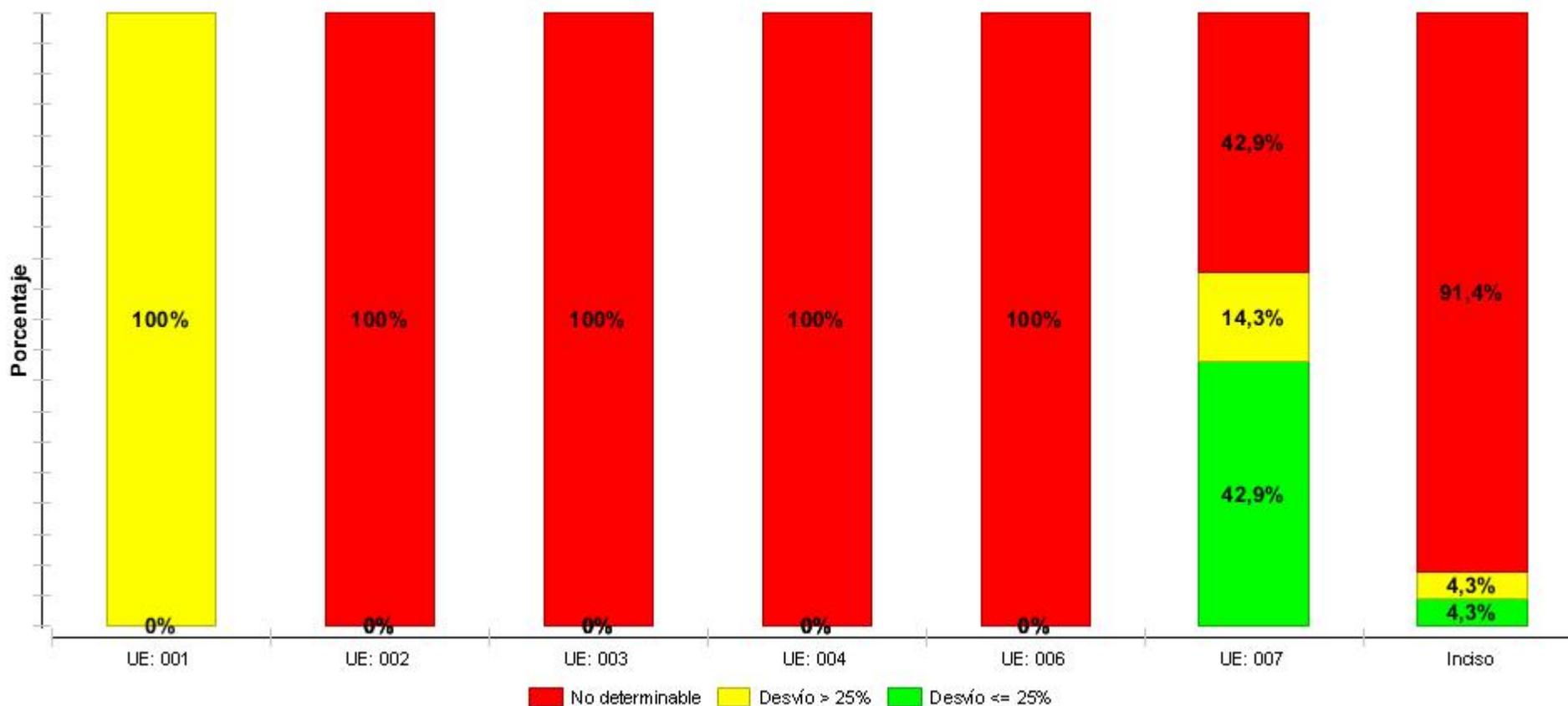
**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2013 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2013 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2013.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2013.

Por más información, ver Nota Metodológica.

### Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia**

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
UE: 001	Dirección General de Secretaría	0	2	0
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	0	0	17
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	0	0	26
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	0	0	13
UE: 006	Instituto Nacional de Alimentación	0	0	5
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	3	1	3
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	3	3	64

**Nota:**

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
- Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío mayor al 25%.
- No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2013.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



### ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
<p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>400 - Políticas transversales de desarrollo social</p>	<p>Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.</p>	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	<p>006 - Instituto Nacional de Alimentación</p>
<p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>401 - Red de asistencia e integración social</p>	<p>Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos</p>	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.);</li> <li>- proyectos de vivienda para el personal policial;</li> <li>- proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos</li> </ul>	<p>006 - Instituto Nacional de Alimentación</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Definir, ejecutar y difundir políticas y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al desarrollo social a través de la definición e implementación de políticas alimentarias y una mejor comprensión de los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel Nacional y territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Generar conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Cantidad de informes de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Informes de SAN realizados	Porcentaje	s/i	0,00	1,00	INFORME NACIONAL SOBRE NUTRICION CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS	0,00

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Instituto Nacional de Alimentación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Población bajo la línea de pobreza que recibe beneficio del INDA	Beneficiarios INDA bajo la línea de pobreza/ Población bajo la línea de pobreza *100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Este indicador no se encuentra vigente para RC 2013	0,00

**UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar la asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>
---

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Población asistida por INDA	Número de población asistida por INDA/Número de población objetivo.	Porcentaje	30,25	0,00	36,70		0,00
Prestaciones ejecutadas por INDA	Prestaciones ejecutadas	Porcentaje	19.214.304,00	0,00	24.463.760,00		0,00
Prestaciones evaluadas	Prestaciones efectuadas evaluadas/ Total de prestaciones efectuadas	Unidades	s/i	0,00	55,60		0,00

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prestaciones de emergencia</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Realizar prestaciones de emergencia, circunstancias extraordinarias e imprevistas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Población en situación de emergencia asistida por INDA	Población en situación de emergencia asistida por INDA/ Población total en situación de emergencia	Porcentaje	15,28	0,00	19,40		0,00

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Definir Política de Seguridad Social</b>	Vigencia 2010 a 2014	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Proponer y formular textos de normativa reglamentaria en materia de Seguridad Social		5 - Direc.Nal de Seg.Social

**UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contralor de las entidades administradoras de seguridad social publicas y privadas</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Mediante el control de actos de gestion de las entidades de seguridad social publicas y privadas, asegurar el cumplimiento de la normariva vigente.- Dictaminar sobre la información de estados contables y balances remitidos por las entidades de seguridad social publicas y privadas. Realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de seguridad socil administrados por entidades publicas y privadas.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo de normativa en Seguridad Social y brindar el asesoramiento en la materia</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Formular textos de normativas a aprobar segun lineamientos del Poder Ejecutivo. Formular exposicion de motivos a remitirse conjuntamente con el texto de la normativa a promover.	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

**UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social**

Elaborar informes y observaciones sobre proyectos de normativas remitidos por el BPS para ser elevados al Parlamento.  
 Elaborar texto de normas reglamentarias referidas a las normas de seguridad social vigentes.  
 Dictaminar y proponer proyectos de resolución sobre situaciones concretas planeadas ante la Dirección de Seguridad Social referidas a su temática.  
 Dictaminar y asesorar al Poder Ejecutivo sobre prorrogas de seguro por desempleo.  
 Proponer y elaborar texto de normas referidas a ratificación de convenios internacionales sobre seguridad social. Elaboración de propuestas sobre seguridad social a partir del seguimiento y evaluación de los distintos programas que componen el sistema de Seguridad Social. Participación en ámbitos interinstitucionales permanentes (Com. S. Bonificados, Com. Artistas, Com. Géne

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover normas de inclusión al sistema de seguridad social de trabajadores autónomos</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Proyectar normas sobre regulación del trabajo autónomo, que faciliten la inclusión de la actividad laboral desarrollada en tal carácter. Propender con ello a aumentar la cotización de este colectivo, posibilitando su acceso a la jubilación	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover normas que contemple los derechos de los/las cuidadores.(sistema nacional de cuidados)</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Proponer la creación del sistema nacional de cuidados que regule la formación, capacitación permanente, formalización en el mercado laboral y la inclusión en el sistema de seguridad social de los cuidadores/as. Proyectar la normativa referida a atender la situación de los colectivos que requieren cuidados como infancia, incapacidad y vejez. Realizar, participar y convocar encuentros, seminarios, conferencias para obtener insumos para la elaboración normativa y difundir las propuestas elaboradas.	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**Objetivo sustantivo del Inciso 13: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo**

Vigencia 2010 a 2014

**UEs que contribuyen**

3 - Dirección Nacional de Empleo

Descripción: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo mediante el diseño, monitoreo, evaluación y orientación de políticas y programas en este campo.

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

**Objetivo sustantivo de UE: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo**

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo (subsidio a la contratación de desocupados de larga duración, pertenecientes a hogares por debajo de la línea de pobreza)

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Entrevistas de orientación realizadas a usuarios del POE	Número de entrevistas	Unidades	847,00	0,00	893,00		0,00
Intermediaciones realizadas	Número de intermediaciones	Unidades	2.433,00	0,00	4.475,00		0,00
Usuarios del POE insertos en empresas	Número de inserciones	Unidades	261,00	0,00	233,00		0,00
Usuarios capacitados del POE	Número de personas capacitadas	Unidades	63,00	0,00	24,00		0,00
Porcentaje de usuarios del POE insertos en empresas	Usuarios POE insertos / Población POE *100	Porcentaje	30,80	0,00	26,10		0,00
Porcentaje de Usuarios capacitados POE	Número de personas capacitadas / Población POE *100	Porcentaje	0,59	0,00	2,70		0,00
Usuaris del POE mujeres insertas en empresas	Número de mujeres insertas	Unidades	s/i	0,00	148,00		0,00

**Objetivo sustantivo de UE: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo**

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo que integren los servicios de orientación e intermediación laboral, la formación profesional y el apoyo a emprendimientos productivos

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Entrevistados en los CePEs	Número de personas entrevistadas	Unidades	17.114,00	0,00	20.900,00		0,00
Inserciones realizadas en el CePE	Número de personas insertas	Unidades	367,00	0,00	573,00		0,00
Apoyo a Emprendimientos	Número de emprendimientos	Unidades	76,00	0,00	121,00		0,00

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Productivos	financiados						
Usuarios CePEs insertos en empresas	Inserciones CePE/ total de entrevistados en el año*100	Porcentaje	367,00	0,00	2,70		0,00
Porcentaje de emprendimientos productivos financiados	Número de emprendimientos financiados en el año / Número de emprendimientos presentados*100	Porcentaje	58,90	0,00	40,50		0,00
Jóvenes insertos (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)	Cantidad de insertos Jóvenes	Unidades	s/i	0,00	0,00	No funciona el Programa	0,00
Porcentaje de jóvenes insertos (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)	Cantidad de insertos Jóvenes en el año / Cantidad de entrevistados jóvenes en el año * 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No funciona el Programa	0,00
Proyectos de población joven financiados	Cantidad de proyectos financiados.	Unidades	2,00	0,00	0,00	No informó	0,00
Número de peones prácticos y obreros no especializados insertos por ley N° 18516 de obra pública	Número de peones insertos.	Unidades	345,00	0,00	330,00		0,00
Jóvenes insertos en empresas públicas (programa "Yo estudio y Trabajo")	Cantidad de jóvenes insertos.	Unidades	563,00	0,00	743,00		0,00
Financiamiento a emprendimientos productivos en relación a presentados	Número de emprendimientos financiados / emprendimientos presentados * 100	Porcentaje	58,90	0,00	40,50		0,00
Mujeres Entrevistadas en los CePEs	Número de mujeres entrevistadas	Unidades	1,00	0,00	11.080,00		0,00
Intermediaciones de mujeres realizadas por los CePEs	Número de mujeres intermediadas	Unidades	1,00	0,00	5.801,00		0,00
Inserciones de mujeres realizadas en el CePE	Número de mujeres insertas	Unidades	1,00	0,00	448,00		0,00
Apoyo a Emprendimientos Productivos con titularidad femenina	Número de emprendimientos de titularidad femenina financiados	Unidades	s/i	0,00	68,00		0,00
Financiamiento a emprendimientos	(N° de emprendimientos con	Porcentaje	40,00	0,00	56,19		0,00

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
productivos de titularidad femenina en relación a financiados	titularidad femenina financiados en el año/Nº de emprendimientos financiados)*100						
"Jóvenes mujeres insertas (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)"	Número de mujeres jóvenes insertas	Unidades	1,00	0,00	0,00	No funciona el Programa	0,00
Porcentaje de jóvenes mujeres insertas (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)	(Nº de mujeres jóvenes insertas en el año / Nº de entrevistadas jóvenes en el año)* 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No funciona el programa	0,00
Jóvenes mujeres insertas en empresas públicas (programa "Yo estudio y Trabajo")	Número de mujeres jóvenes insertas	Unidades	1,00	0,00	471,00		0,00

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promueve el diálogo social en torno al empleo</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promueve el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas.	

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales y a las condiciones de trabajo</b>	Vigencia 2010 a 2014	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales a través de la mediación en conflictos individuales y colectivos de trabajo y la fiscalización de las condiciones generales y las condiciones ambientales de trabajo		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Conflictos colectivos mediados y acordados	Cantidad de conflictos colectivos de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS *	Porcentaje	96,67	0,00	96,20		0,00

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
	100						
Conflictos individuales mediados y acordados	Cantidad de conflictos individuales de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS * 100	Porcentaje	50,70	0,00	41,90		0,00
Porcentaje de trabajadores informales detectados	Cantidad de trabajadores no afiliados a BPS que se detectan en las inspecciones / cantidad de trabajadores relevados	Porcentaje	2,30	0,00	10,70		0,00

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Favorecer el relacionamiento y condiciones laborales</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Apoyar el relacionamiento entre los sectores empleadores y trabajadores a través de la prevención, mediación y conciliación en conflictos de trabajo tanto colectivos como individuales; como garantía jurídica y de paz social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Evolución de conflictos colectivos atendidos en DINATRA	ant. de conf. colectivos. atendidos en el año n - cant. de conf. colectivos atendidos en el año n -1 / cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año n-1 * 100	Porcentaje	9,40	0,00	0,99	Con relación al 2012 hubo un leve descenso, inferior al 1%, lo que no se considera una disminución de trabajo ya que en el 2013 se desarrolló la Quinta Ronda de negociación en Consejos de Salarios junto con la mediación de conflictos.	n/c
Evolución de Conflictos Individuales atendidos por DINATRA	cant. de conf. indiv. atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. atendidos en el año n -1 / cantidad de conflictos individuales atendidos en el año n-1 * 100	Porcentaje	0,15	0,00	1,02	En estos valores nuevamente se incluyen ac voluntarios en el entendido que es una fomar de prevención de conflictos y datos de Ag.Belvedere.	n/c
Porcentaje de acuerdos en Conflictos Colectivos	cantidad de conflictos colectivos acordados / cantidad de conflictos	Porcentaje	97,61	0,00	98,80	Aumentó el porcentaje de conflictos colectivos acordados 1.19 % más	n/c

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
	colectivos atendidos * 100					durante 2013 .	
Porcentaje de acuerdos Conflictos Individuales	cantidad de conflictos individuales acordados / cantidad de conflictos individuales atendidos	Unidades	0,62	0,00	56,00		n/c
Promedio de audiencias por Conflicto Colectivo	cantidad de audiencias colectivas / cantidad de conflictos colectivos	Unidades	2,44	0,00	2,17	La disminución en la cantidad de conflictos colectivos también se vio reflejada en la disminución de la cantidadde audiencias colectivas pero también aqui hay que tener en cuenta que en 2013 se desarrollo la Quinta Ronda deConsejos deSalarios.	n/c
Promedio de audiencias por Conflicto Individual	cantidad de audiencias individuales / cantidad de conflictos individuales	Unidades	1,39	0,00	1,31	Audiencias individuales se refiere a las efectivamente atendidas por los profesionales, incluyendo a voluntarios y ag. belvedere. Esta cantidad incluyen 2723 juicios plurales. Se deja constancia que no se incluyen 5861 que quedan en "baranda".	n/c
Porcentaje de Conflictos atendidos sin medidas	cantidad de audiencias de conflictos colectivos atendidos previos a la adopción de medidas /cantidad de audiencias de conflictos colectivos atendidos	Unidades	95,00	0,00	96,00	Disminuyó a un 4 %, el porcentaje de conflictos atendidos cuando ya se habían adoptadas de fuerza, aumentó el porcentaje a un 96% de los conflictos atendidos en un rol preventivo evitando conflictividad manifiesta.	n/c
Evolución de conflictos individuales planteados por trabajadoras	(cant. de conf. indiv. femeninos atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. fem atendidos en el año n -1) / cantidad de conf. indiv. fem. atendidos en el año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Se está trabajando para adecuar el sistema informático para estar en condiciones de relevar este dato.	n/c

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Porcentaje de convenios colectivos con cláusula de género	Cantidad de convenios colectivos con cláusulas de género / Cantidad de convenios colectivos totales vigentes	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	El 34,4% de los acuerdos - procesos de negociación en Consejos de Salarios tuvieron cláusulas relativas a género y cuidados.	n/c
Porcentaje de consultas laborales atendidas a público femenino	Cantidad de consultas laborales atendidas a público femenino / Cantidad de consultas laborales atendidas totales x 100	Unidades	s/i	0,00	0,54	información indicadores datos registrados en APIA-BPM. Total consultas laborales atendidas 29993, incluyendo Ag.Belvedere ( Fuente Memoria Anual)	n/c
Porcentaje de conflictos individuales atendidos planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales atendidos que son planteados por trabajadoras / Cantidad de conflictos individuales atendidos totales	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Se está trabajando para adecuar el sistema informático para estar en condiciones de relevar este dato.	n/c
Porcentaje de acuerdos voluntarios que corresponden a personal femenino	Cantidad de acuerdos voluntarios atendidos que involucran trabajadoras / Cantidad de acuerdos voluntarios totales x 100	Unidades	s/i	0,00	0,00	Se está trabajando para adecuar el sistema informático para estar en condiciones de relevar este dato.	n/c
Porcentaje de acuerdos en conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras con acuerdo / Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Unidades	s/i	0,00	0,00	Se está trabajando para adecuar el sistema informático para estar en condiciones de relevar este dato.	n/c
Porcentaje de consultas laborales que incluyen temas de género	Cantidad de consultas laborales que incluyen aspectos de género / Cantidad de consultas laborales atendidas totales x 100	Unidades	s/i	0,00	0,00	Este indicador no se pudo medir por falta de adecuación del sistema informático. Tampoco se contará con el mismo en el 2014.	n/c

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover relacionamiento de trabajadores y empleadores en el interior del país</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover la resolución de conflictos colectivos planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Conflictos colectivos resueltos en las oficinas del interior	Conflictos colectivos resueltos en las oficinas del interior / Total de conflictos colectivos planteados en las oficinas del interior	Porcentaje	60,00	0,00	64,10		0,00
Evolución de conflictos colectivos atendidos en DINACOIN	Cant. de conf. colectivos. atendidos en el año n - cant. de conf. colectivos atendidos en el año n -1 / cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año n-1 * 100	Porcentaje	s/i	0,00	-64,86		0,00
Promedio de audiencias por conflictos colectivos	cantidad de audiencias colectivas / cantidad de conflictos colectivos	Unidades	s/i	0,00	1,44		0,00
Porcentaje de Conflictos colectivos atendidos sin medidas	Cantidad de conflictos colectivos sin medidas/Cantidad de conflictos colectivos totales x 100	Porcentaje	s/i	0,00	76,92		0,00

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Conflictos individuales resueltos en las oficinas del interior del país	Conflictos individuales resueltos/ Total de reclamos individuales	Porcentaje	47,30	0,00	35,67		0,00
Evolución de Conflictos Individuales atendidos por DINACOIN	(cant. de conf. indiv. atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. atendidos en el año n -1) / cantidad de conflictos individuales atendidos en el año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	0,00	-0,08		0,00
Porcentaje de consultas laborales atendidas a público femenino	Cantidad de consultas laborales atendidas a público femenino / Cantidad de consultas laborales atendidas totales x 100	Porcentaje	s/i	0,00	19,73	Total de consultas laborales 40.279 Total de consulas laborales femeninas 19.737	0,00

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Porcentaje de conflictos individuales atendidos planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales atendidos que son planteados por trabajadoras / Cantidad de conflictos individuales atendidos totales	Porcentaje	s/i	0,00	40,40		0,00
Porcentaje de acuerdos voluntarios que corresponden a personal femenino	Cantidad de acuerdos voluntarios atendidos que involucran trabajadoras / Cantidad de acuerdos voluntarios totales x 100	Porcentaje	s/i	0,00	34,14		0,00
Evolución de conflictos individuales planteados por trabajadoras	(cant. de conf. indiv. femeninos atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. fem atendidos en el año n -1) / cantidad de conf. indiv. fem. atendidos en el año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No contamos con la información del año 2012	0,00
Promedio de audiencias por Conflicto Individual	cantidad de audiencias individuales atendidas / cantidad de conflictos individuales x 100	Unidades	s/i	0,00	1,07		0,00
Porcentaje de acuerdos en conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras con acuerdo / Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No contamos con la variable: conflictos individuales planteados por trabajadoras con acuerdo	0,00
Porcentaje de consultas laborales que incluyen temas de género	Cantidad de consultas laborales que incluyen aspectos de género / Cantidad de consultas laborales atendidas totales x 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Este indicador no se pudo medir por falta de adecuación del sistema informático. Tampoco se contará con el mismo en el 2014.	n/c

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Minimizar la informalidad</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Minimizar la informalidad mediante el incremento del número de inspecciones de CGT a realizar en los sectores de actividad con mayor informalidad.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
% de informalidad sector doméstico	Inspecciones con informalidad en el sector / total de inspecciones CGT del sector * 100	Porcentaje	11,90	0,00	12,60		0,00
% informalidad del sector construcción	Inspecciones con informalidad en el sector construcción / total de inspecciones del sector * 100	Porcentaje	4,54	0,00	10,50		0,00
Total de inspecciones en el medio rural	Cantidad de inspecciones realizadas en un año en la actividad rural	Unidades	418,00	500,00	442,00		0,00

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas, en particular Decretos y proyectos de ley, así como otras acciones concretas (campañas, cursos, seminarios, etc.).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Volumen relativo de actuaciones tripartitas en salud y seguridad	Cantidad de acciones concretadas por las Comisiones Tripartitas de Salud y Seguridad y el CONASSAT / cantidad de Comisiones Tripartitas activas en el año.	Porcentaje	1,00	1,20	0,80		0,00

<b>Objetivo sustantivo de UE: Minimizar las situaciones de acoso en el ámbito laboral</b>	Vigencia 2013 a 2014
Descripción: Reducir las situaciones de acoso moral, acoso sexual, discriminación y represión sindical, a través de la atención a la totalidad de las denuncias efectuadas y la correspondiente fiscalización, reparación de las situaciones e implementación de sanciones si corresponde.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Inspecciones en materia de acoso laboral	Cantidad de actuaciones inspectivas por acoso moral, sexual, discriminación y represión sindical.	Unidades	410,00	500,00	568,00	Se entiende, en este caso como ACTUACIONES INSPECTIVAS todas las acciones emprendidas por la IGTTSS para arribar a esta problemática.	0,00

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Inspecciones por acoso sexual	Cantidad total anual de actuaciones inspectivas en materia de acoso sexual.	Unidades	64,00	90,00	86,00	Se entiende, en este caso como ACTUACIONES INSPECTIVAS todas las acciones emprendidas por la IGTSS para arribar a esta problemática.	0,00
Porcentaje de inspecciones por acoso sexual denunciadas por mujeres	Cantidad de actuaciones inspectivas en materia de acoso sexual denunciadas por presuntas víctimas mujeres / cantidad total de actuaciones inspectivas en acoso sexual	Porcentaje	87,50	0,00	83,70		0,00

**Objetivo sustantivo del Inciso 13: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios**

Vigencia 2010 a 2014

**UEs que contribuyen**

2 - Dirección Nacional de Trabajo

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios a través de la instalación de los Consejos de Salarios

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Acuerdos por unanimidad en Consejos de Salarios	Cantidad de acuerdos por unanimidad en Consejos de Salarios/ Total de mesas de negociación en funcionamiento *100	Porcentaje	s/i	0,00	85,80	Información al cierre de la ronda.	0,00
Acuerdos por mayoría en Consejos de Salarios	Cantidad de acuerdos por mayoría en Consejos de Salarios/ Total de mesas de negociación en funcionamiento * 100	Porcentaje	s/i	0,00	14,20	Información al cierre de la ronda.	0,00

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

**Objetivo sustantivo de UE: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del Sector Público**

Vigencia 2010 a 2014

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

Descripción: Contribuir al relacionamiento entre el Estado y sus funcionarios a través del funcionamiento de los Consejos de Salarios del Sector Público.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Mesas de Negociación del sector Público	Número de Mesas de negociación	Unidades	s/i	0,00	0,00	En el 2013, se realizaron 207 de un total de 50 Mesas de Negociación de Organismos, Entes del Estado e Intendencias, incluyendo Consejo Superior Tripartito de los Públicos.	0,00

**Objetivo sustantivo de UE: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del ámbito privado**

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo, no discriminación y la fijación de salarios, a través del mantenimiento de los Consejos de Salarios del Sector Privado y Rural.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Convocatoria de Consejos de Salarios en Sector Privado y Rurales	cantidad de consejos de salarios instalados / cantidad de grupos de actividad	Porcentaje	1,00	0,00	0,00	Al 30 de junio de 2013, vencieron 117 acuerdos de Consejos de Salarios y uno en el mes de octubre, y al 30 de noviembre pasado el 82 % las unidades de negociación finalizaron el proceso y acordaron en 68% de los sub consejos.	0,00
Mesas de negociación del sector privado	Cantidad de mesas de negociación del sector privado	Unidades	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00

**Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Mejora de la Gestión del Inciso**

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía en cuanto a satisfacción de necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad.  
 Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión en general del MTSS incluyendo la infraestructura y equipamiento, las comunicaciones, la gestión y desarrollo humano, la gestión de procesos y proyectos, la gestión de activos.  
 Contar con indicadores que permitan realizar un seguimiento de la gestión y tomar acciones necesarias para la mejora continua.

**UEs que contribuyen**

- 1 - Dirección General de Secretaría
- 2 - Dirección Nacional de Trabajo
- 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior
- 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Servicios vía web	Suma de servicios y trámites que se pueden realizar on-line	Unidades	5,00	7,00	5,00	No se pudo completar la Solicitud de audiencia vía web ni la consulta externa de historial de expediente. Se estima finalizarlos en 2014.	7,00

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Trámites y servicios a distancia	Suma de trámites y servicios que se pueden hacer en forma no presencial	Unidades	3,00	6,00	4,00	No se pudo completar la Solicitud de audiencia vía web ni la consulta externa de historial de expediente. Se estima finalizarlos en 2014.	7,00
Accesibilidad en la atención personalizada	Suma de centros del MTSS que atienden en forma personalizada y cumplen con la guía UNIT 200	Unidades	1,00	4,00	0,00	El objetivo de accesibilidad está sujeto al cambio del ascensor del edificio Sede. Luego de una licitación frustrada en el año 2012, se decidió proceder a realizar la obra en el marco del convenio MTSS-MTOP	5,00

Información de Productos

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Meta 2014
TRABAJO Y EMPLEO	501 – Relaciones y condiciones laborales	Favorecer el relacionamiento y condiciones laborales	Acuerdos voluntarios	Acuerdos voluntarios entre trabajador y empleador para el pago de rubros laborales. No requieren citación previa. Información Casa Central y Belvedere.	Unidades	4.275	s/i	4.651	s/i	3.899	s/i
			Audiencias de conciliación	Cantidad Audiencias de Conciliación, obligatoria previa a iniciar proceso judicial laboral. Información Casa Central y Belvedere. No incluye acuerdos voluntarios.	Unidades	22.096	s/i	24.771	s/i	24.619	s/i
			Audiencias de conflictos colectivos	Cantidad de audiencias de conflictos colectivos.	Unidades	3.312	s/i	4.010	s/i	3.526	s/i
			Conciliaciones individuales	Cantidad de conciliaciones en el año en casa central, e incluyendo Ag. Belvedere. No incluye acuerdos voluntarios.	Unidades	21.482	s/i	24.771	s/i	24.619	s/i
			Conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos en el año.	Unidades	1.496	s/i	1.637	s/i	1.622	s/i
			Conflictos colectivos acordados	Cantidad de conflictos colectivos acordados en el año.	Unidades	1.446	s/i	1.598	s/i	1.604	s/i
			Consultas laborales	Consultas y asesoramiento en materia laboral, liquidaciones de rubros laborales, incluyendo Ag. Belvedere.	Unidades	36.235	s/i	33.495	s/i	29.993	s/i
			Consultas salariales	Información y consultas sobre convenios, beneficios y salarios.	Unidades	25.462	s/i	19.835	s/i	18.850	s/i
	Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del ámbito privado	Convenios colectivos registrados	Cantidad de Convenios colectivos, rama de Consejos de Salarios y multilaterales registrados.	Unidades	520	s/i	295	s/i	388	s/i	

Información de Productos

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Meta 2014
TRABAJO Y EMPLEO	500 – Políticas de empleo	Produce, analiza, sistematiza y divulga información sobre el mercado de trabajo	Informes de impacto de las inversiones en la generación y calidad del empleo	Número de informes sobre las perspectivas de impacto de las inversiones en la generación y calidad del empleo.	Unid.	s/i	1	1	1	19	s/i
			Informes sobre coyuntura y tendencia del mercado de trabajo	Número de informes realizados	Unid	14	11	8	s/i	30	s/i
		Promueve el diálogo social en torno al empleo	Participación delegados DINA E en Comités Departamentales (comités)	Participación de funcionarios DINA E en Comités Departamentales de Empleo (Cantidad de comités)	Unid	15	19	18	s/i	12	s/i
			Reuniones DINA E con Comités Departamentales	Participación de delegados de DINA E en reuniones de Comités Departamentales en el marco de promover el diálogo social en torno al empleo (número de reuniones).	Unid	s/i	80	75	s/i	58	s/i
		Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Intermediaciones realizadas por los CePEs (personas preseleccionadas)	Número de personas intermediadas por los CePEs (preseleccionados)	Unid	3.088	2.000	2.951	s/i	9.605	s/i
			Talleres de asesoramiento a emprendimiento productivos con dificultades	Número de Talleres de asesoramiento a emprendimientos individuales o colectivos con dificultades para acceder a créditos convencionales	Unid	2	s/i	s/i	3	s/i	s/i
			Plataforma Vía Trabajo difundida y oficializada	Lanzamiento y difusión oficial Vía Trabajo (MTSS- INEFOP)	Unid	s/i	1	1	n/c	n/c	n/c

**Información de Productos**

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2012	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Meta 2014
TRABAJO Y EMPLEO	501 – Relaciones y condiciones laborales	Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas	Cantidad de acciones implementadas por las Tripartitas	Cantidad de acciones efectivamente implementadas por las Tripartitas, con acuerdo y participación de todas las partes. Ejemplos: cursos, campañas, investigaciones, seminarios, etc.	Unidades	s/i	15	15	17	s/i
			Cantidad de decretos y proyectos de ley acordados en las Tripartitas	Cantidad de decretos y proyectos de ley acordados en las Tripartitas	Unidades	s/i	2	2	3	s/i
		Minimizar la informalidad	Cantidad de inspecciones de CGT	Cantidad de inspecciones de condiciones generales del trabajo (CGT)	Unidades	s/i	11.264	11.264	10.720	s/i
			Cantidad de inspecciones de CGT en sector construcción	Cantidad de inspecciones de CGT en sector construcción	Unidades	s/i	528	528	465	s/i

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2013****INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**I. Misión

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentarios nutricionales y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo. Procura desarrollar un ámbito regional integrado en materia laboral y de seguridad social a nivel del MERCOSUR y de la región.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2013**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

## OBJETIVOS:

Nombre: Definir, ejecutar y difundir políticas y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.

Descripción: Contribuir al desarrollo social a través de la definición e implementación de políticas alimentarias y una mejor comprensión de los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel

Nacional y territorial.

**PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

## OBJETIVOS:

Nombre: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación

Descripción: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación

En el cuadro siguiente se presenta información, por programa, de población asistida estimada, costo de los programas y los porcentajes correspondientes:

PROGRAMAS	COSTO PROGRAMAS EN \$	PORCENTAJE EN \$	POBLACION ESTIMADA	PORCENTAJE DE USUARIOS
URUGUAY CRECE CONTIGO ( OPP )	8.787.119	1,02%	1.078	0,42%
CENTRO ATENCION INFANCIA Y FAMILIA- (INAU) *	163.959.474	19,10%	48.000	18,73%
AULAS COMUNITARIAS- CECAP ( MIDES -CES ) (MEC )	31.496.430	3,67%	1.306	0,51%
APOYO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y	65.895.631	7,68%	41.000	16,00%

<b>PRIVADAS</b>				
<b>RIESGO NUTRICIONAL</b>	103.878.799	12,10%	52.800	20,60%
<b>PROGRAMA ENFERMOS CRONICOS</b>	50.322.030	5,86%	9.400	3,67%
<b>REFUGIOS ( MIDES)</b>	84.126.706	9,80%	1.873	0,73%
<b>SNC COMEDORES MDEO BANDEJAS VIANDAS</b>	4.710.449	0,55%	145	0,06%
<b>SNC COMEDORES TICKETS MDEO y CANELONES</b>	162.961.262	18,99%	6.700	2,61%
<b>SISTEMA NACIONAL COMEDORES INTERIOR</b>	69.259.355	8,07%	9.000	3,51%
<b>PENSIONISTAS BPS</b>	112.963.165	13,16%	85.000	33,16%
<b>TOTAL</b>	<b>858.360.420</b>	<b>100%</b>	<b>256.302</b>	<b>100%</b>

#### PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

##### OBJETIVOS:

Nombre: Definir Política de Seguridad Social

Descripción: Proponer y formular textos de normativa reglamentaria en materia de Seguridad Social

Normativa relevante:

##### 1. Leyes aprobadas 2013:

- **Ley N° 19.162** que realiza varias modificaciones al régimen jubilatorio por ahorro individual instaurado por la Ley N° 16.713, siendo de las más relevantes, la posibilidad de revocar las opciones realizadas por los trabajadores para ser incluidos en ese pilar, mecanismo inexistente hasta entonces
- **Ley N° 19.160** que incluye un novedoso régimen, para nuestra legislación, de jubilación parcial, esto es, un trabajador pueden ampararse a esta norma y jubilarse por la mitad de la jornada y continuar trabajando como dependiente por la otra mitad
- **Ley N° 19.154** que establece la compatibilidad entre las actividades artísticas y la jubilación, como un instrumento más buscando promover las actividades culturales;
- **Ley N° 19.161** que extiende la licencia y el subsidio por maternidad a 14 semanas, incrementa la licencia y subsidio paternal a 13 días y crea el subsidio parental que permite a la madre o al padre, según su conveniencia, usufructuar de medio horario para el cuidado del niño hasta los 6 meses de vida.
- Ley N° 19.039 Se promovió esta ley de prestación de seguridad social a víctimas de delitos violentos
- Se aprobaron 8 leyes de extensión del seguro por desempleo

##### 2. Decretos:

- **N° 163/013** Reglamentación de la compatibilidad entre jubilación por Industria y Comercio y actividad bajo la misma afiliación prevista en la Ley N° 19.006.
- **N° 298/013** que modifica los parámetros para la valoración del grado de invalidez (BAREMO), elastizando y humanizando la norma y el posible acceso a la prestación correspondiente

Fuente: Memoria Anual 2013

Otros:

Se ha incluido el concepto trabajador autónomo en la regulación de la ley de licencia por maternidad y paternidad considerando este beneficio para pequeños empresarios y monotributistas.

Se analizaron más de 650 casos de artistas otorgando cerca de 300 certificados y 150 provisorios.

## **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

### **PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo

Descripción: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo mediante el diseño, monitoreo, evaluación y orientación de políticas y programas en este campo.

#### Centros públicos de Empleo

Población atendida por los Servicios Públicos de Empleo en CePEs: 11.615; Empresas nuevas: 166; Demandas de personal: 675.

#### Programa Jóvenes en Red

Acompañamiento a los CePEs para la atención de usuarios del Programa a través de talleres de intermediación laboral, seguimiento a las inserciones y vinculación con el entorno socio productivo, en particular con las empresas del territorio. 608 usuarios atendidos en los CePEs involucrados; 8 Talleres informativos con participación de técnicos de SPE central; 12 talleres de orientación laboral con participación de técnicos de SPE central; capacitación inicial a 35 operadores CePE; incorporación del módulo de derechos y obligaciones laborales dirigido a jóvenes.

#### Empleo juvenil

Se aprobó la ley N° 19133 para la promoción del trabajo decente en las personas jóvenes.

#### Empleo rural

Se realizó Campaña Nacional de Difusión de los trabajadores rurales. Se comenzó la institucionalización del tema Políticas Activas de Empleo y Trabajo Rural.

#### Programa objetivo empleo

Se produjeron 893 altas de personas para el Programa Objetivo Empleo; 11 propuestas de capacitación a través del programa en las cuales participaron 77 personas (65 mujeres) capacitándose en auxiliar de servicio, of. Albañil, peón práctico, encuestador.

#### Programa de Inversión Productiva (PIP)

En el año 2013 se presentaron y evaluaron 299 proyectos, de los cuales se aprobaron 126, distribuidos en 14 departamentos por un monto aproximado a \$2.523.978. Un 64% de los proyectos se financiaron con cargo a Fondos Presupuestales, un 30% con cargo a los Fondos Rotatorios Departamentales y un 6% correspondió a reasignación de equipamiento.

#### Programas de apoyo a MIPYMES

Fondos Rotatorios Solidarios Locales: En el departamento de Rocha se aprobaron 6 proyectos de artesanos de distintas localidades por un monto de \$110.000 y 1 proyecto de pescadores artesanales por un monto de \$20.000.

#### Convenios de cooperación técnica interinstitucional en relación a la Formación Profesional:

- a) Memorándum de entendimiento para la Agenda de Fomento y Calidad del Empleo en Maldonado: MTSS, Intendencia de Maldonado, OIT
- b) Convenio marco para rehabilitación de personas privadas de libertad: DINA/E/MTSS, INR/MINTERIOR

- c) Acuerdo de cooperación técnica DINA/MTSS y CETP/UTU, para la implementación de experiencias piloto de certificación de competencias laborales y elaboración de propuesta nacional)

Programa Yo estudio y trabajo

Se ofrecieron 732 becas en 16 empresas (5 de estas becas fueron ofrecidas por una empresa privada).

Llamados para obreros no especializados en obras públicas:

En Montevideo se realizaron 3 llamados, se recibieron 5600 inscripciones, se contactaron 950 inscriptos de los cuales se derivaron 330 para trabajar en 45 obras.

En el Interior del País se realizaron 29 sorteos, habiéndose inscripto 8.457 aspirantes, de los cuales 2.106 fueron mujeres (24,9%) y 6.351 hombres (75,1%). El total de obreros solicitados por las empresas ascendió a 414 trabajadores.

**PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

**OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales y a las condiciones de trabajo

Descripción: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales a través de la mediación en conflictos individuales y colectivos de trabajo y la fiscalización de las condiciones generales y las condiciones ambientales de trabajo

Resultados – Relaciones laborales

Negociación colectiva:

Se atendieron 1.826 conflictos colectivos, 1.756 acuerdos.

En el 96% de los conflictos ocurridos en Montevideo se resolvieron evitando medidas unilaterales.

Consultas: se atendieron 89122 consultas laborales y salariales (total país)

Acuerdos voluntarios: se atendieron 6762 acuerdos (total país)

Solicitudes de intermediación – individual: se atendieron 30041 reclamos individuales, con un 41 % de acuerdo (total país).

Registros:

- 171 convenios de Consejos de Salarios
- 388 convenios colectivos.
- 2.341 Delegados sindicales
- 88 Viajantes y Vendedores de Plaza
- 524 inscripciones de Administradores de la Propiedad Horizontal: 524 inscripciones.

Se asistió en 12 Actos de elecciones sindicales.

Resultados – Condiciones laborales

Convenios / Legislación

Se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud en las Minas Nº176 de 1995, adoptado en la 82ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ley 19.149 Rendición de Cuentas 2012:

- 1) Se extiende la competencia de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en materia de seguridad, salud, higiene y medio ambiente de trabajo, a la Administración Central, Gobiernos Departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados, Personas Públicas no Estatales, Poder Judicial, Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- 2) Se agrega a la nómina de organismos autorizados a intercambiar información de conformidad con el artículo 4º de la [Ley Nº 16.869](#), de 25 de setiembre de 1997, a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se elaboró y elevó al Poder Ejecutivo el proyecto de reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo nº 161, Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo.

#### Consultas y denuncias

Se atendieron 13.150 consultas, 3.287 formuladas por empleadores y 9.863 por trabajadores.

Se atendieron 3.409 denuncias.

#### Condiciones ambientales de trabajo

Se procesaron 1.433 denuncias.

Se realizaron 10.062 actuaciones inspectivas.

Se investigaron 125 accidentes de trabajo.

Seguimiento especial a grandes emprendimientos. Planta de Montes del Plata, Sector Minero, ampliación de refinería de ANCAP.

Se destaca la realización actividades fiscalizadoras en el sector rural y encuestas de conocimiento de normativa para planificar futuras acciones.

#### Condiciones generales de trabajo

Se procesaron 1.546 denuncias (601 Interior y 945 Montevideo)

Se realizaron 10.720 actuaciones inspectivas, 3.058 por visita inspectiva (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Actas por Acoso Sexual, Actas por Acoso Moral, Actas por Represión Sindical, Títulos Ejecutivos) hubo 3.058. Por controles de documentación (Informes Técnicos) fueron 7.662.

Se destaca la especial atención brindada a los siguientes grupos salariales: grupo 9 Industria de la Construcción y actividades complementarias; Grupo 10 Comercio en General; Grupo 12 Hoteles,

restaurantes y bares; Grupo 19 Servicios profesionales, técnicos. Del total de inspecciones realizadas, el 61,6% corresponde al interior del país. En 2013 se realizaron varios operativos inspectivos, entre los que se destacan los de verano, zonas comerciales, Colonia, arroz, Montes del Plata, estaciones de servicio, citrus y peluquerías.

Nombre: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios a través de la instalación de los Consejos de Salarios

#### Resultados:

Finalizaron las rondas 2012-2013, abarcando 183 convenios. El 85,8 % de las decisiones fueron alcanzadas por acuerdo tripartito, mientras que el 14,2 por mayoría. El Poder Ejecutivo votó con las delegaciones de trabajadores en 15 oportunidades y con los empleadores en 6. La mayor parte de las decisiones de los Consejos de Salarios tienen un plazo de 36 meses, seguidos de las decisiones a 24 meses. En un entorno del 90% de los casos los salarios se ajustarán anualmente, mientras que en los restantes los aumentos tendrán secuencia semestral. En cuanto al contenido de las decisiones, los ajustes salariales emergentes de las fórmulas adoptadas, han sido complementados en algunos casos con primas por presentismo, por antigüedad, nocturnidad, pagos en especie y partidas de alimentación. Otros tipos de cláusulas adoptadas tuvieron relación con las cláusulas de paz y prevención de conflictos, salud ocupacional, formación profesional, definición y descripción de categorías profesionales y género y cuidados.

#### **PROGRAMAS: TODOS**

#### **OBJETIVOS:**

**Nombre:** Mejora de la Gestión del Inciso

**Descripción:** Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía en cuanto a satisfacción de necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad. Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión en general del MTSS incluyendo la infraestructura y equipamiento, las comunicaciones, la gestión y desarrollo humano, la gestión de procesos y proyectos, la gestión de activos. Contar con indicadores que permitan realizar un seguimiento de la gestión y tomar acciones necesarias para la mejora continua.

**Resultados:***Acercamiento a la ciudadanía – mejora de servicios:*

1. Se puso en funcionamiento el Centro de Atención Ciudadana en la planta baja del edificio Sede. El mismo reúne en un mismo espacio de atención, los trámites que anteriormente se realizaban en tres sectores independientes: Mesa de entrada, planillas de trabajo y recepción de solicitudes de audiencias y acuerdos voluntarios. Se prevé en el futuro la incorporación de otros trámites a realizarse en el mismo lugar.
2. Se realizó una actualización profunda de los trámites publicados en el Portal del Estado Uruguayo e implementación de un acceso a dichos trámites desde la página web del MTSS. Se aprobó el Plan de Simplificación de trámites y eliminación de trámites del Inciso. Los trámites que se pretenden simplificar son: Audiencias de Conciliación - solicitud de Consultas Laborales y Salariales, solicitud de Ingreso al Programa de Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas (AIPP), Solicitud de Ingreso al Programa Riesgo Nutricional (PRIN), Solicitud de Ingreso al Servicio Nacional de Comedores (SNC), Asesoramiento y Recepción de Denuncias, Inscripción de Empresa y Registro de Planilla de Trabajo, Obtención de Constancia

de Clausura de Actividades (Cierre de Empresa). Se pretende suprimir la Renovación de Planilla de Trabajo.

3. Se fortaleció el servicio de Call Center, redundando en menos tiempos de espera para la atención.
  4. Con la unidad móvil se visitaron 81 localidades de los Departamentos de Durazno, Canelones, Soriano, Tacuarembó, Rocha, Rio Negro, Rivera, Montevideo, Paysandú, Lavalleja, Salto, Artigas y Cerro Largo.
- Organización, Capacitación e Instrumentos de Gestión*
5. Se aprobó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 13 M.T.S.S. Dec. Nº 280/013. Una vez implementada, redundará en beneficios en la gestión.
  6. Se consolidó la utilización del expediente electrónico para todo el Inciso y todos los tipos de expedientes.
  7. Se desarrollaron los siguientes instrumentos de gestión para la coordinación y la gestión de los Centros públicos de Empleo:
    - Validación y puesta en práctica del diseño de Plan de Trabajo con los CePEs de T.y Tres, C. Vieja, B. Blancos y Soriano
    - Elaboración, implementación y seguimiento de Planes de Trabajo para 18 CePEs,
    - Elaboración del Plan de Fortalecimiento CePEs (aún en proceso),
    - Elaboración e implementación Sistema de Indicadores de Gestión
    - Validación de propuesta de comunicación.
  8. Se realizó capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los CePEs. 90 jornadas-procesos de mejora de los Servicios de orientación, intermediación y de la vinculación con el entorno socio productivo en 12 CePEs. Se culmina proceso de transferencia metodológica en San José, Río Negro y Montevideo (6 CePEs);

9. Se implantó el sistema informático para los prestadores paraestatales de la seguridad social a los efectos de contar con información sistematizada y actualizada de los distintos organismos.
10. Se actualizó el Sistema de Registro de Artistas.
11. Se concluyó el proyecto Árbol, que implicó el rediseño de los procesos de gestión del INDA. Se revisaron / elaboraron la misión, visión y objetivos estratégicos del INDA.
12. Se comenzó un proyecto para la informatización / centralización de información de todos los programas del INDA. Con dicho sistema se pretende interoperar con otras instituciones, a los efectos de simplificar los trámites a la ciudadanía así como mejorar los controles que se realizan.

#### Infraestructura

13. Se completaron las nuevas oficinas de la Dirección Nacional de Seguridad Social
14. Mejora locativa en el interior. Se trasladaron las Oficinas de Trabajo de Ciudad del Plata y de Ciudad de la Costa, esta última al Centro Cívico ubicado en Costa Urbana Shopping, lo que redundó en mejor calidad de la atención y de la imagen institucional.

Fuentes: memoria anual 2013

### III. Evaluación global de la gestión 2013

Desde el punto de vista de objetivos alcanzados que redundaron en satisfacción de las partes interesadas:

A nivel colectivo, particularmente consejos de salarios, se concluyeron las negociaciones con amplio acuerdo tripartito (85,8 %).

Continúa y se profundiza la demanda de servicios de la población, especialmente trabajadoras y trabajadores, en relación a las consultas laborales y salariales y la intermediación laboral a nivel individual,

habiéndose atendido en todo el país 89122 consultas laborales y salariales, 6762 acuerdos voluntarios y 30041 reclamos individuales. Gran parte de los recursos del Ministerio están dedicados a estos servicios, que son gratuitos. Se trabaja en forma permanente en mejorarlos y hacerlos más accesibles.

A nivel de comunicación de derechos, se enfatizó en el 2013 la difusión de derechos trabajadores rurales mediante campañas informativas, elaboración y entrega de guía de derechos y recorridas por todo el país.

Se avanzó en el abordaje de la problemática de la compatibilización del trabajo y el estudio participando en la elaboración de la Ley de empleo Juvenil

Se dio respuesta alimentaria a un 19.4 % de la población en situación de emergencia y a un 36.7 % del sector nutricional y biológicamente más vulnerable, totalizando 24.463.760 prestaciones durante todo el año 2013. Por otra parte fueron evaluadas 55,6% de las prestaciones mencionadas. A nivel de población en general, se brindó asistencia al 36, 70 % de la misma.

Ampliación de coberturas de Seguridad Social: subsidios por maternidad, paternidad y cuidados, con inclusión de trabajadoras/es no dependientes como pequeños comerciantes, monotributaristas, feriantes y artesanos.

Se realizaron importantes esfuerzos en coordinación y recursos con el objetivo de mejorar la atención y el acercamiento a la ciudadanía:

- mejorando y ampliando canales existentes (Call Center, oficina móvil)
- innovando e implementando nuevas formas de atención (C.A.C.).
- coordinando la elaboración de un plan de simplificación de trámites
- generando mecanismos para la realización de trámites en forma no presencial aprovechando para todo lo anterior el uso de las tecnologías de la información.

Los resultados de estos esfuerzos ya se pueden visualizar pero serán más evidentes a partir del 2014.

A nivel interno, se logró la reestructura organizacional del Ministerio.

#### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Las dos líneas de acción principales para el 2014 son:

- 1) Fortalecimiento institucional del sistema nacional de formación profesional. Se deberá avanzar en el fortalecimiento del ámbito interinstitucional donde participa el MTSS, el MEC, El Consejo de Educación Técnico profesional de la ANEP y el INEFOP. La capacitación de trabajadores y la certificación apoyan objetivos de mejora de productividad y salario así como la inclusión social.
- 2) Profundizar la mejora de gestión del papel social que cumple el MTSS. El rol social del MTSS es amplio, desde velar por las condiciones de trabajo, intermediar entre la oferta y la demanda de trabajo, prevenir y resolver conflictos, atender necesidades alimenticias de población con necesidades básicas insatisfechas y asegurar la seguridad social como derecho humano fundamental con objetivo en pero no limitado a la inclusión social. Para este importante desafío se están implementando acciones concretas que promuevan la eficacia y eficiencia de la gestión, mediante la mejora del capital humano del MTSS, la adecuación de infraestructura y equipamiento de trabajo, la mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía con foco en el acercamiento a la población, simplificando trámites y facilitando el acceso a los servicios que ofrece el Ministerio, en gran parte mediante el uso de las tecnologías de la información.

En forma más concreta se destacan:

- 1) Mejorar la calidad de la información y concretar el intercambio de información entre instituciones, en parte promoviendo la

interoperabilidad entre sistemas informáticos, con lo cual se favorece: mejor fiscalización, asegurar mayor formalidad del trabajo, reducir al mínimo necesario la documentación u otros requisitos que se le piden a las ciudadanas y ciudadanos para trámites y servicios, favoreciendo con ello la accesibilidad y la agilidad

- 2) Trabajar en la descripción de categorías mediante la herramienta de los Consejos de Salarios, aprovechando que el 41% de los Convenios vencen en el 2015,
- 3) Continuar avanzando en un mayor registro de Convenios Colectivos
- 4) Continuar la difusión de los derechos de los trabajadores rurales y del servicio doméstico
- 5) Abordar la problemática de situaciones de trabajo extranjero informal.
- 6) Reglamentación del convenio internacional del Trabajo N° 161, Servicios de Prevención y Salud en la empresa.
- 7) Perfeccionar la reglamentación (nuevo decreto) de seguridad y salud para la industria de la construcción
- 8) Pasaje de la canasta de Riesgo Nutricional y Apoyo a Enfermos Crónicos a la modalidad de tarjeta magnética, lo cual permitirá una mejor respuesta y monitoreo en cuanto a pautas de consumo
- 9) Desarrollar un sistema de información geográfica de indicadores de Seguridad alimentaria Nacional
- 10) Consolidar el funcionamiento del Centro de Atención a la Ciudadanía, mejorando los tiempos de atención, permitiendo el agendado vía web y ampliando la cantidad de trámites realizados. Mediante la capacitación continua y la documentación de procedimientos de trabajo, se prevé mejorar el servicio y evitar el retrabajo.

- 11) Coordinar la implementación, al menos parcialmente, de la simplificación de trámites planificada y la habilitación de más canales no presenciales para la realización de trámites. En particular, se pretende completar todos los proyectos en curso de trámites en línea o simplificar trámites mediante el apoyo de las tecnologías de la información. Se incluyen la Solicitud de Audiencias vía web, el nuevo Registro de obra (totalmente web), mejoras en Venetus con menor necesidad de realizar trámites presenciales.

Finalmente, alineados con las reformas de la Administración Central, se deberán comenzar a implementar:

- La adaptación de la estructura de cargos al nuevo sistema escalafonario
- La implementación de la reestructura
- El fortalecimiento de las funciones de administración superior



## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 1 - Dirección General de Secretaría

### I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio, coordinando las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, proporciona asesoramiento en temática específica y especialmente referida a las normas y convenios laborales regionales e internacionales.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

##### **PROGRAMAS: TODOS**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS

Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad.

##### Resultados:

Se puso en funcionamiento el Centro de Atención Ciudadana en la planta baja del edificio Sede. El mismo reúne en un mismo espacio de atención, los trámites que anteriormente se realizaban en tres sectores independientes: Mesa de entrada, planillas de trabajo y recepción de solicitudes de audiencias y acuerdos voluntarios.

Se coordinó la elaboración a nivel de inciso la elaboración del Plan de Simplificación de trámites y eliminación de trámites del Inciso. Una parte importante de la simplificación, implica mejoras en la facilidad para realizar trámites no presenciales. En ese sentido se ha trabajado en Se ha mejorado el equipo humano del Call Center, habiendo atendido a través del Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 un total de 69.876 llamadas.

Con la unidad móvil se visitaron 81 localidades de los Departamentos de Durazno, Canelones, Soriano, Tacuarembó, Rocha, Rio Negro, Rivera, Montevideo, Paysandú, Lavalleja, Salto, Artigas y Cerro Largo. Con la misma se acerca a la ciudadanía que por diversos motivos no tienen posibilidades de llegar a las distintas oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social localizados en diferentes puntos de nuestro país. De esta manera se ha logrado llevar nuestros servicios al medio rural y proporcionar a los trabajadores más oportunidades de conocer sus derechos y obligaciones.

Se coordinó la participación del MTSS en campañas audiovisuales de difusión masiva, a través de los medios de comunicación nacionales, de derechos de los trabajadores rurales y de las empleadas domésticas, junto a IMPO; de los trabajadores jóvenes, junto a INJU; y de Seguridad y Salud en la industria de la construcción, junto a las gremiales empresariales del sector, el SUNCA y Presidencia de la República.

Nombre: Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados al resto del MTSS

Descripción: Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados al resto del MTSS considerando: definición y mejora de procesos internos incluyendo los relativos a las Tecnologías de la información y la coordinación de la ejecución del Plan Director de Gobierno Electrónico,

fortalecimiento de comunicaciones e imagen institucional, mejora del ambiente de trabajo.

Nombre: Liderar la mejora de la gestión del MTSS

Descripción: Liderar la mejora de la gestión del MTSS en los aspectos: planificación estratégica, organizativo, gestión y desarrollo humano, recursos humanos, gestión de proyectos, medición de resultados de gestión y toma de acciones.

Resultados de los dos objetivos anteriores.:

Se coordinó la reestructura del Ministerio, adecuándola a las necesidades

Se consolidó la utilización del expediente electrónico para todo el Inciso y todos los tipos de expedientes y se realizó una actualización profunda de los trámites publicados en el Portal del Estado Uruguayo e implementación de un acceso a dichos trámites desde la página web del MTSS.

Se comenzó la reestructura de las aplicaciones de software del Centro de Cómputos, realizando la reingeniería de las aplicaciones vinculadas a la gestión del MTSS con las empresas y trabajadores del Uruguay con énfasis en la interoperabilidad de los sistemas tanto internos como externos (BPS, BSE, DNIC). El principal objetivo es enriquecer la información disponible para fortalecer la toma de decisiones. Los sistemas involucrados abarcan: el nuevo Sistema de registro y seguimiento de Planillas de Control de Trabajo, *Venetus Nova*; el sistema de *Registro de Obras*; el sistema de *Registro de Accidentes de Trabajo* que gestiona la información recibida del BSE; el *Registro de Empresas Infractoras* y el sistema de *Laudos* que gestiona los resultados de las rondas de los Consejos de Salarios. A su vez, se gerenció el desarrollo, por parte de un proveedor externo, del sistema de *Prestadores de Seguridad Social* para la DINASS.

Todos estos sistemas estarán en producción en el año 2014.

### III. Evaluación global de la gestión 2013

El foco central de esta Unidad Ejecutora estuvo centrado en la ciudadanía. Se realizaron importantes esfuerzos en coordinación y recursos con el objetivo de mejorar la atención y el acercamiento a la ciudadanía:

- mejorando y ampliando canales existentes (Call Center, oficina móvil)
- innovando e implementando nuevas formas de atención (C.A.C.).
- coordinando la elaboración de un plan de simplificación de trámites
- generando mecanismos para la realización de trámites en forma no presencial

aprovechando para todo lo anterior el uso de las tecnologías de la información.

Los resultados de estos esfuerzos ya se pueden visualizar pero serán más evidentes a partir del 2014.

### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Consolidar el funcionamiento del Centro de Atención a la Ciudadanía, mejorando los tiempos de atención, permitiendo el agendado vía web y ampliando la cantidad de trámites realizados. Mediante la capacitación continua y la documentación de procedimientos de trabajo, se prevé mejorar el servicio y evitar el retrabajo.

Coordinar la implementación, al menos parcialmente, de la simplificación de trámites planificada y la habilitación de más canales no presenciales para la realización de trámites.

En particular, se pretende completar todos los proyectos en curso de trámites en línea o simplificar trámites mediante el apoyo de las tecnologías de la información.

**Informe de gestión 2013****INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social****UE: 002 - Dirección Nacional de Trabajo****I. Misión**

Es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidos en todo el territorio nacional a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales de trabajo así como el asesoramiento en materia salarial y laboral con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

**II. Desempeño del año 2013****AREA PROGRAMATICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA 501: RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES****OBJETIVOS:**

Nombre: Instalación y funcionamiento de Consejos de Salarios del ámbito privado.

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo, no discriminación y la fijación de salarios, a través del mantenimiento de los Consejos de Salarios del Sector Privado y Rural.

Nombre: Instalación y funcionamiento de Consejos de Salarios del Sector Público.

Descripción: Contribuir al relacionamiento entre el Estado y sus funcionarios a través de la instalación y funcionamiento de los Consejos de Salarios del Sector Público.

En el ámbito de los Consejos de Salarios en 2013, se desarrolló la Quinta Ronda de negociaciones iniciada en el 2012, y al 30 de noviembre del 2013, el 82 % de las unidades de negociación habían finalizado el proceso de negociación, habiéndose sistematizado el 68% de los subconsejos. El 79 % de los grupos acordó que la frecuencia de ajuste sea a 36 meses, seguidos de las decisiones a 24 meses que alcanzaron el 18%.

En cuanto a los resultados de la ronda 2013, el 91% de los casos los salarios se ajustaran anualmente mientras que en el restante 9% los aumentos tendrán secuencia semestral.

Se continuó trabajando en afirmar los logros de Rondas anteriores, especialmente incremento de poder adquisitivo de los trabajadores y fundamentalmente se consolida el papel de la negociación colectiva y de la política salarial en las políticas macroeconómicas, así como el combate a la pobreza y la desigualdad.

En cuanto a las cláusulas acordadas cabe destacar: el 86,7 % tiene cláusulas de paz y prevención de conflictos, 53,3% salud ocupacional, 35,6%, formación profesional, el 34,4% acordó cláusulas de género, y 34,84 definición y descripción de categorías profesionales.

Los principales temas de negociación fueron los siguientes: prima por presentismo, prima por antigüedad, nocturnidad pagos en especie y partida de alimentación.

En el año 2013, se realizaron 207 reuniones en el ámbito de Negociación Colectiva del Sector Público, incluyendo 10 sesiones del Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público. El resto de las instancias mencionadas correspondieron a negociaciones a nivel de los Organismos, Poder Judicial (no hubieron reuniones), Poder Legislativo (Cámara de Representantes), Poder Ejecutivo, Universidad de la República, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Intendencias, Corte Electoral, o Unidades Ejecutoras de organismos.

Destacándose en el Sector Público la negociación acordada del contenido del Estatuto del Funcionario Público, lo que resultó en ley. Otros temas que se negociaron en el Sector fueron: destercerizaciones, presupuestación de funcionarios y aumentos salariales, y otros.

**OBJETIVO:**

Nombre: Favorecer el relacionamiento y condiciones laborales.

Descripción: Apoyar el relacionamiento entre los sectores empleadores y trabajadores a través de la prevención, mediación y conciliación en conflictos de trabajo tanto colectivos como individuales; como garantía jurídica y de paz social

Con relación a este objetivo lo que se puede informar es lo siguiente:

*Área Negociación Colectiva:*

En la División Negociación Colectiva, en el período de referencia, intervino en 1622 conflictos, (inferior a un 1% menos que en el año anterior), los que insumieron la realización de 3526 audiencias. Se solucionaron con la mediación del servicio un 98,80% de dichos conflictos, lográndose un total de 1604 acuerdos.

En el 96% de los casos esta División actuó en forma preventiva a las medidas de conflictividad manifiesta, en tanto que en el 4% restante se actuó para poner fin a medidas ya exteriorizadas.

La causa salarios siguió prevaleciendo como la más habitual, aunque en esta oportunidad no lo fue para pedir mejorar los salarios sino para exigir cumplimiento de laudos o aplicación correcta de categorías.

La segunda causa de reclamo, y con una relevancia mucho mayor en años anteriores siguió causa condiciones de trabajo basada principalmente en problemas de relacionamiento, reclamos de mayor seguridad o diferencias en torno al horario, los descansos semanales y/o descansos intermedios. Los reclamos por la causa empleo disminuyeron

con relación a años anteriores y fueron motivados por envíos a seguro de paro y /o por despido que los sindicatos buscaron revertir.

El sector que originó mayor intervención fue la construcción, seguidos por el transporte, servicios generales como empresas de limpieza, seguridad, vigilancia y suministradoras de personal), y la industria alimenticia. Como es tradición las que motivaron menos intervención fueron las financieras.

*En el Área Conflictos Individuales:*

En la División Consultas, en el período diciembre2012-noviembre/2013 esta División efectuó un total de 46602 consultas, una cantidad inferior, aproximadamente el 8 % menos que al año anterior, las que pueden discriminarse de la siguiente manera: 18850 consultas salariales por el Departamento de Salarios y 27752, consultas laborales a través de los profesionales de la División Consultas, ya sea en forma presencial, por escrito o por e-mail. La Agencia Belvedere además atendió 2241 consultas laborales. Lo que hace un total de 48843 Consultas atendidas.

La disminución en parte es nuevamente por menor cantidad de personal (de 16 profesionales al comienzo del año, se finalizó el año con solo 13 profesionales) y por otro a que las consultas requieren dedicación de más tiempo en virtud de que existen mayores beneficios, más aspectos no salariales en las consultas o el aumento de casos de mayor complejidad como son los relacionados a acoso laboral o género. Sin perjuicio de ello se pudo colaborar con la participación de profesionales en la Oficina Móvil que recorrió el país.

En el caso de las Consultas Salariales, la baja en parte es que en virtud de que el público ya está informado, cuenta además con información disponible en la página Web. También se contó con menos personal.

El tiempo entre la solicitud de hora para la consulta laboral y la fecha en que fue atendido, fue un promedio de 20 días.

En el sector Consultas se recibieron en el sector administrativo 9466 solicitudes de audiencia de conciliación y de acuerdos voluntarios, de las cuales 3260 fueron plurales habiendo aumentado en forma importante la cantidad de solicitudes de estas audiencias plurales. Tener presente que la cantidad de solicitudes en este sector disminuyó con relación al año anterior en virtud de que este trámite pasó al Centro de Atención al Ciudadano.

Se atendieron un total de 3551, acuerdos voluntarios, un 20 % menos que en el año anterior.

En la División Negociación Individual, en el período diciembre 2012- noviembre/2013, se atendieron un total de 29560 audiencias de conciliación (incluyendo 5861 incomparecencias y sin efecto en baranda), de las cuales 23699 fueron efectivamente atendidas por parte de los profesionales de la División Negociación Individual. La cantidad de audiencias de conciliación efectivamente atendidas incluye entre otras prorrogas, conciliaciones y a juicio. Con relación a la cantidad de conflictos individuales atendidos, descontadas las prorrogas, la cantidad de acuerdos individuales acordados en esta División fue de 49 %, Téngase presente que de 8233 a juicio, 2723 fueron juicios plurales.

Resumen Área Conflictos individuales atendidos:

Conflictos individuales: 21716 (conciliaciones, juicios, acuerdos voluntarios y aclaración de situación laboral, sin prorrogas):

Audiencias individuales: 28458 (conciliaciones, juicios, acuerdos voluntarios y aclaración de situación laboral y prorrogas)

Acuerdos individuales: 12180 (conciliaciones y acuerdos voluntarios)

El resumen total de los referidos números incluyen los totales de información audiencias individuales atendidas, con conciliaciones y acuerdos voluntarios, incluyendo Ag. Belvedere.

El tiempo promedio entre la solicitud de audiencia y la celebración efectiva de la misma se logró bajar y fue de 27,4 días corridos en el año 2013.

OBJETIVO:

Nombre: Mejorar los procesos y servicios brindados.

Descripción: Mejorar los procesos y servicios brindados a la ciudadanía en cuanto a la satisfacción de necesidades con calidad de atención, de acuerdo a los requerimientos, y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables, de accesibilidad y manejo de información, basándonos en la capacitación de los recursos humanos y en el nuevo sistema informático en proceso de implementación.

Con relación a este objetivo se le dio cumplimiento de dos formas:

Con relación a la Capacitación del Personal, se realizaron de Jornadas de Actualización para el personal, con el fin incentivar la capacitación y actualizar al mismo, Además se facilitaron cupos para asistir a Cursos y Jornadas de Actualización.

Con relación a los Procesos, se continuó trabajando en el marco del Proceso de Mejoras y Modernización en la Atención a la Ciudadanía. Durante 2013, se pasaron para ser atendidos en el Centro de Atención al Ciudadano, la gran mayoría de los trámites del MTSS y entre ellos las Solicitudes de Audiencias y Acuerdos Voluntarios.

En la División Consultas únicamente quedaron las solicitudes de Audiencias de menos de 20 UR y de Acuerdos Voluntarios que salen de ser atendidos en la Consulta con el profesional y las solicitudes plurales, dado que requieren coordinación con la División Audiencias y a los efectos de no generar demoras en el CAC.

También se continua trabajando en la Solicitud de Audiencias de Conciliación por vía Web, dado que el proceso vía Web, va a contribuir a simplificar este tipo de solicitudes.

Ambos Proyectos orientados a disminuir los tiempos de espera y mejorar la atención al Usuario.

Con relación a la Gestión de la Dinatra en general, se continuo trabajando en la incorporación con el resto de las Unidades del Ministerio al Procedimiento Informatico-APIA Documentum para Expediente Electrónico, en especial para tramitar Oficios, Multas y Consultas, lo que ha significado una mejora muy importante en la Gestión de Expedientes y Documentos, mayor agilidad, y transparencia, También en esta Área se dispuso de la capacitación del personal afectado a su utilización.

Asimismo se continua trabajando en la informatización del los Procesos – Sistema Apia BPM-Agendarse y se trabajado en la mejora del sistema y en especial en la agilidad del sistema, para mejorar la sistematización de la información, facilitar los procesos así como la obtención de los datos del trabajo realizado.

Con relación a los Registros, en la División Documentación y Registro se ha continuado con el proceso de informatización de los diversos Registros, y entre los principales Registros están los siguientes:  
Registro de Convenios de Consejos de Salarios: Se registraron y publicaron 171 convenios.

Registro de Convenios Colectivos: se registraron 338 convenios colectivos.

Registro de Delegados Sindicales: tuvo un aumento muy importante de más del 300%, y se registraron 2341 delegados.

Se ha continuado con el proceso de digitalizar los convenios colectivos registrados y con la informatización de los contenidos de los nuevos convenios.

### III. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Consolidar el rol de la Dirección Nacional de Trabajo, como impulsor de mejores relaciones laborales, colaborando en mantener o mejorar el crecimiento de los salarios reales, así como en la mejora de las tasas de empleo, y en especial durante el 2014 trabajar en la descripción de categorías mediante la herramienta de los Consejos de Salarios, aprovechando que el 41% de los Convenios vencen en el 2015.

Continuar avanzando en un mayor registro de Convenios Colectivos, en la mejora de Los sistemas operativos APIA-BPM y en el desarrollo de las solicitudes de audiencias vía WEB.

Fomentar mayor capacitación tanto de las partes, como de los profesionales que intervienen en la negociación, en especial al tema relativo a la productividad.

Contribuir en el abatimiento de la pobreza y la desigualdad en los sectores más vulnerables, considerando en las negociaciones los temas relativos a género y otros tipos de inequidades.

## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 3 - Dirección Nacional de Empleo

### I. Misión

La Dirección Nacional de Empleo diseña, gestiona, evalúa y efectúa el seguimiento de las políticas públicas de trabajo y empleo y formación profesional, tanto activas como su relación con las pasivas. Articula su accionar con los Organismos públicos y privados correspondientes y los sectores sociales, especialmente con el INEFOP y administra los servicios públicos de empleo.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

##### **PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo

Descripción: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo que integren los servicios de orientación e intermediación laboral, la formación profesional y el apoyo a emprendimientos productivos

- Población atendida por los CePEs: 20.900 personas
- Nuevas empresas inscriptas: 257
- Se realizaron 675 demandas de personal
- Se presentaron y evaluaron 299 proyectos de emprendimientos productivos. De ellos se aprobaron y apoyaron 121.
- Se realizó la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de mejora de los servicios de orientación, intermediación y vinculación con el entorno.
- Participación en el Programa Jóvenes en Red en los departamentos de San José, Montevideo, Artigas y Cerro Largo: en los CePEs de estos departamentos se atendieron 608 jóvenes. Se realizó también atención de usuarios del Programa a través de talleres de orientación laboral, seguimiento de las inserciones y vinculación con el entorno socio-productivo.
- Plataforma Informática de gestión Vía Trabajo: Definición de requerimientos para el desarrollo de nuevas funcionalidades y ajustes de la misma en el marco del SIIAS. Realización de capacitación para 100 operadores de los CePEs y funcionarios de DINAE Central.
- Validación y puesta en práctica de diseño de planes de trabajo con los CePEs y elaboración e implementación del sistema de indicadores de gestión de los CePEs.

Nombre: Produce, analiza, sistematiza y divulga información sobre el mercado de trabajo.

Descripción: Produce, analiza, sistematiza y divulga información sobre el mercado de trabajo, actividades a cargo del Observatorio del Mercado de Trabajo.

Se detallan a continuación algunos de los principales informes elaborados por el Observatorio del Mercado de Trabajo, los que se divulgan a través de la página WEB del MTSS:

- Trabajadores domésticos e impacto de las políticas públicas en el Uruguay

- Panorama de trabajo decente en Uruguay con perspectiva sectorial 2006-2012
- Aproximación a la caracterización del sector Forestal Madera.
- Informe de seguimiento del Programa Yo estudio y trabajo
- Informes de mercado de trabajo departamentales
- Informes sobre trabajador rural
- Informes de salarios
- Principales características de Trabajadores despedidos en Seguro de Desempleo
- Informe de Perfil de usuarios de los CePEs
- Informe de los proyectos de inversión para la COMAP

Nombre: Elabora directrices y diseña políticas de empleo.

Descripción: Elabora directrices y diseña políticas de empleo.

- Documento de propuesta de diseño de Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP) elaborado, presentado a ministros de trabajo y educación, presentado a su vez al Consejo de Ministros.
- Metodología de levantamiento de perfiles profesionales propuesta por DINAЕ validada por las instituciones del SNFP.
- Mapeo de oferta formativa sector forestal maderero elaborado, levantamiento y priorización de necesidades formativas.
- Levantamiento y validación tripartita del perfil profesional de motosierrista.
- Convenio de cooperación técnica MTSS/DINAЕ y CETP/UTU firmado para la realización de 2 experiencias piloto de certificación de competencias y elaboración de modelo nacional de Certificación.
- Convenio firmado con ANEP para diseño de programa de revinculación educativa de trabajadores.

Nombre: Promueve el diálogo social en torno al empleo

Descripción: Promueve el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de

su calidad y la empleabilidad de las personas.

- Promoción del diálogo social nacional: Sistematización de metodología y avances en el proceso de implementación de acuerdos del Diálogo Nacional por el Empleo, elaborado y publicado.
- Promoción del diálogo social en el nivel subnacional: Propuesta de Diálogo departamental en Maldonado, memorandum de entendimiento entre la Intendencia de Maldonado, el MTSS y la OIT firmado, proceso de diálogo realizado “Agenda Departamental para el fomento y la calidad del empleo en el dep. de Maldonado”, Comité Gestor de Agenda en marcha.

Nombre: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo

Descripción: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo (subsidio a la contratación de desocupados de larga duración, pertenecientes a hogares por debajo de la línea de pobreza)

- El POE se ejecuta a través de los CePEs con la coordinación de una Unidad de Gestión que funciona a nivel de DINAЕ Central
- Se produjeron 893 ingresos de personas en el Programa Objetivo Empleo
- Se recibieron 11 propuestas de capacitación por parte de empresas participantes del Programas, en las cuales tomaron parte 77 personas (65 mujeres) en cursos de auxiliares de servicios, oficial albañil, peón práctico, encuestadores.
- Durante el año 2013 se insertaron 233 personas a través del Programa.

### III. Principales desafíos a encarar en el año 2014

#### **ORIENTACION LABORAL**

- Aumentar y mejorar las acciones de Orientación laboral, individuales y grupales, desarrollando en especial las dirigidas a los colectivos priorizados (jóvenes, población migrante, etc)
- Profesionalizar a operadores de Centros Públicos de Empleo para la prestación del servicio de orientación laboral.

#### **INTERMEDIACION LABORAL**

- Incrementar el uso del servicio de intermediación laboral por parte del sector empresarial en el marco de las acciones de vinculación con el entorno socio productivo. Promover el uso de incentivos a la contratación de población con mayores dificultades de acceso al empleo.
- Profesionalizar a operadores de Centros Públicos de Empleo para la prestación del servicio de intermediación laboral.

#### **PROGRAMA OBJETIVO EMPLEO**

- Elaborar propuesta de reformulación del Programa Objetivo Empleo, en acuerdo con los actores pertinentes, adecuando sus acciones e incentivos a la actual coyuntura del mercado de trabajo

#### **FORMACION PROFESIONAL**

- Realizar propuesta de institucionalidad del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Diseñar proceso de certificación de perfiles profesionales.

- Capacitar a los funcionarios de DINAIE y de los CEPES que llevarán adelante diferentes roles en el proceso de certificación en los territorios donde se desarrollen las experiencias piloto.
- Elaborar propuesta de modelo de certificación a ser presentada al SNFP.
- Apoyar a ANEP en el desarrollo de propuesta de Programa de revinculación educativa de trabajadores y su implementación en fase piloto en sectores de actividad a definir.

#### **EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**

- Co-ejecutar con los CePEs el Programa de Inversión Productiva incorporando emprendimientos integrados por jóvenes y población carcelaria.
- Comenzar el desarrollo de acciones de apoyo a micro y pequeñas empresas en el departamento de Artigas a través de acciones de orientación, asesoramiento así como financiamiento a través del Programa de Inversión Productiva.
- Definición de colectivos a apoyar en el departamento de Rivera en el marco de los Fondos Rotatorios Solidarios Locales y posterior ejecución del Fondo.
- Realizar propuesta de rediseño del área Emprendimientos Productivos en el marco de la Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo.

#### **UNIDAD DE EMPLEO RURAL**

- Publicación, difusión y distribución de la Guía sobre Derecho del Trabajo Rural en CePEs, Mesas de Desarrollo Rural, , Institutos Agropecuarios, Intendencias, entre otros.
- Capacitación sobre Derechos de los Trabajadores Rurales Asalariados orientadas a funcionarios de los CePEs, maestros rurales, agrupamientos rurales, docentes y alumnos de UTU agrarias, organizaciones de asalariados rurales, entre otros.

- Difusión sobre Derechos de los Trabajadores Rurales y presentación de la Guía en Artigas, Rivera, Las Piedras y Montevideo.
- Presentación en Artigas de los avances alcanzados en el marco de los compromisos asumidos en el Seminario “Políticas de empleo en el territorio y ruralidad” realizado en el Diálogo Nacional por el Empleo en el año 2011.

#### UNIDAD DE EMPLEO JUVENIL

- Continuar las intervenciones del Programa Jóvenes en Red en los departamentos de Montevideo, Canelones, Cerro Largo y Artigas e iniciarlas en Tacuarembó, Paysandú, Salto y Rivera.
- Realización de la evaluación y conclusiones del Programa Yo estudio y trabajo desarrollado en el año 2013 con empresas públicas estatales.
- Re-edición del Programa Yo estudio y trabajo para el año 2014.
- Aplicación de la ley de Empleo Juvenil previa aprobación del decreto reglamentario, actualmente en sus etapas finales de redacción. Desarrollo de nuevas funcionalidades en la Plataforma Vía Trabajo a efectos de la ejecución de la referida ley.

#### OTRAS ACTIVIDADES:

- **Diálogo Social:** continuar la implementación de acuerdos del Diálogo Nacional y de la Agenda Dep. De Maldonado; coorganizar Encuentro Internacional de Agendas Subnacionales a desarrollarse en Maldonado; apoyar iniciativa de diálogo local en Canelones.
- **Obras Públicas:** Se prevén dos llamados a inscripciones con los correspondientes sorteos de los trabajadores inscriptos a fin de cubrir los puestos de trabajo disponibles en las obras contratadas por el Estado Uruguayo. Se continuará con el trabajo con la Comisión Tripartita de la Ley 18.516 a fin de consolidar la

implementación de esta ley como herramienta valiosa para la inclusión social.

- **MERCOSUR, MIGRACIONES Y RETORNADOS:** continuar promoviendo avances en la concreción de acuerdos que permitan la efectivización de la facilitación de la circulación de trabajadores en el MERCOSUR; mejorar los instrumentos y dispositivos de apoyo a uruguayos retornados y migrantes, a través de la mejora de los servicios públicos de empleo destinados a esta población.

## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

### I. Misión

La DI.NA.CO.IN es responsable de la ejecución, coordinación y contralor de las políticas, planes y programas formulados por las restantes U.E. del MTSS y aprobadas por el Jerarca del Inciso, en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción de políticas sociales. Coordina su acción con las dependencias del MTSS a fin de lograr una gestión coherente y eficaz a nivel nacional, en un marco que permita el reconocimiento y la mejor adaptación a las especificidades que demande cada realidad local. Representa en el interior al MTSS en las Comisiones Nacionales Departamentales Honorarias del Discapacitado a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nro. 16.095

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer el acercamiento a la ciudadanía

Descripción: Fortalecer el acercamiento de la ciudadanía a la oficina de trabajo, mediante un servicio con alto nivel de calidad y confiabilidad

A través de la capacitación, la entrega de materiales bibliográficos y la instalación de archivos informáticos (CADE), que permiten la consulta y

la actualización constante de nuestros funcionarios, se mejoró la atención, viéndose reflejado en las mediciones de satisfacción del cliente.

Nombre: Promover relacionamiento de trabajadores y empleadores en el interior del país

Descripción: Promover la resolución de conflictos colectivos planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país.

De las 117 audiencias realizadas en el área de conflictos colectivos de trabajo en la actividad privada, se resolvieron el 64% de los mismos.

Cabe agregar que también actuamos en 2 negociaciones colectivas en el sector público, en Durazno y en Paysandú, con resultados positivos en ambas ocasiones.

Nombre: Fortalecimiento de DINACOIN

Descripción: Continuar con el fortalecimiento de DINACOIN, respecto a la informatización y modernización de las oficinas del interior del país, para afianzar la gestión coordinada del interior con DINACOIN y las restantes unidades ejecutoras del MTSS

La modernización e informatización de las Oficinas de Trabajo ha sido realizada aprovechando la idoneidad de los recursos humanos existentes y financiado con el dinero adjudicado para inversión, destinado principalmente para la adquisición de Tecnología informática y mobiliario. También se mejoró la parte edilicia de algunas Oficinas y se sumo un software de marcas de entradas y salidas del personal a efectos del control de asistencias de todos los funcionarios.

Nombre: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo

Descripción: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país

Se intervino en 12.309 conflictos individuales de trabajo, de los cuales el 77 % corresponden a la actividad de Industria y comercio, el 11 % a la actividad rural y el 12 % al servicio doméstico. Pudimos comparar que la

conflictividad individual del sector rural se incrementó en un 19% mientras que el sector del Servicio Domestico descendió en un 12 %. Asimismo se realizaron un total en todo el interior 2.923 Acuerdos voluntarios.

**Nombre:** Sistematizar información

**Descripción:** Sistematizar la información generada en las oficinas del interior, en un software de monitoreo que permita procesar los datos estadísticamente para facilitar la toma de decisiones

Colaboramos en el relevamiento y la trasmisión de las debilidades del sistema existente para su corrección y participamos en las instancias de revisión para su validación. Paralelamente hemos relevado la información a través de formularios diseñados para tal fin.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

### III. Evaluación global de la gestión 2013

#### 1) Sistema VENETUS

Del procesamiento del registro y seguimiento de las Planillas de Contralor de Trabajo por Internet, se han generado los siguientes resultados:

- a) **Empresas nuevas** en todo el interior del país: 16.636
- b) **Empresas clausuradas:** 12.608
- c) **Empresas en actividad** en el interior a la fecha: 113.703, dicha cifra representa en el sector industrial un 24%; en el sector comercio un 31 %; en el sector servicios un 13% y en el sector rural un 32%.

d) **Empresas con personal** que renovaron la PCT, en todas las Oficinas de Trabajo ascienden a 50.824.

#### 2) SINARE

Se procesaron a través del Sistema Nacional de Registro de Empresa en el Día, un total de 518 Planillas de Contralor de Trabajo entre Sociedades Anónimas, SRL y Unipersonales.

#### 3) Sorteo Empleo

De acuerdo a lo establecido por la **Ley 18.516**, las Oficinas de Trabajo del Interior del País, disponen de un mecanismo para la provisión por sorteo de mano de obra local para ocupar personal no permanente, peones prácticos y/o obreros no especializados, para obras públicas. Se realizaron 29 sorteos durante el año 2013, obteniéndose los siguientes datos estadísticos:

Se inscribieron 8.457 aspirantes, de los cuales 2.106 fueron mujeres y 6.351 hombres, o sea el 24.9% pertenece al sexo femenino y el 75.1% al sexo masculino.-

El total de obreros solicitados por las empresas ascendió a 414 trabajadores, lo que representa un 4.90 % del total de inscriptos.

#### 4) Apia Expediente

Se incorpora la gestión del Expediente Electrónico desde su inicio en todas las Oficinas de Trabajo, creándose un total de 2.208 expedientes. En su fase de tramitación tuvieron actuaciones administrativas las distintas Oficinas del interior, cumpliendo con el objetivo de mayor transparencia, optimizar la búsqueda de los mismos y agilizar los trámites administrativos.

## 5) Representación

Dentro de la misión asignada a esta Unidad Ejecutora, las Oficinas de trabajo representan al MTSS en la Comisión Nacional Departamental Honoraria del Discapacitado, Comisiones de Género, Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, Comité de Emergencia, Mesas Interinstitucionales, Junta departamental de la Droga y en el Consejo Consultivo de Violencia Doméstica.

## 6) Presencia

Otra forma de acercamiento a la ciudadanía es la presencia de las Oficinas de Trabajo en los Centros de Atención a la Ciudadanía (CAC) en forma mensual o quincenal para evacuar consultas laborales, facilitando el acceso a este servicio a los ciudadanos de las localidades de Colonia Lavalleja, Barros Blancos y Nico Pérez.

También fuimos parte de las actividades de la Oficina Móvil del MTSS. Participamos en el 40% de las actividades que ella realizó, con personal que colaboró en la difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral en lugares donde los servicios del Estado no llegan con frecuencia.

Asimismo la Oficina Móvil contó con la colaboración de funcionarios de las Oficinas de Trabajo correspondientes en la inscripción de aspirantes de acuerdo a la Ley 18.516, en las localidades de Cebollatí y Velázquez.

## 7) Difusión

Se participó en las Ferias Sociales y Laborales fronterizas Binacionales en los puntos de frontera: Chuy-Chuy, Rivera-Santana Do Livramento, Artigas-Cuará y Aceguá, con el fin de difundir las Normas Nacionales y

Regionales para garantizar la circulación de trabajadores y el acceso a los derechos de los trabajadores fornerizos.

Se integra la Unidad de Empleo Rural, participando en las reuniones y en las actividades programadas como: en reuniones interinstitucionales, talleres de capacitación y sensibilización, campañas publicitarias y la publicación de la Guía sobre Derecho del Trabajador Rural,

## 8) Capacitación

Organizadas por esta Unidad Ejecutora en el mes de agosto, los días 1 y 2 se realizaron las Jornadas de Actualización de Derecho Laboral dirigido a los profesionales del interior, habiendo participado 33 funcionarios.

Luego, organizamos una jornada Regional de capacitación y perfeccionamiento profesional en Paysandú, el 8 de noviembre con una carga horaria de 6 horas sobre Trabajo Rural, donde asistieron 28 funcionarios, entre profesionales y administrativos.

También 1 profesional asistió al curso de “Transversalidad de Género en el Estado” con carga horaria de 24 horas

Dada la alternativa inmejorable para nuestros funcionarios del interior de profundizar sus conocimientos, hemos accedido a los cursos a distancia a través de la “Plataforma de la ENAP” logrando que 34 funcionarios realizaran el curso de “Planilla de Calculo”, 34 hicieran el curso de “Procesador de Texto”, 27 funcionarios hicieran el curso del “Decreto 500/91” y 17 funcionarios contratados estén realizando las “Jornadas introductorias a la Administración Pública.”

Todos los funcionarios de la central de DINACOIN y parte de funcionarios del interior del país, realizaron el curso de “Acoso sexual y Laboral” impartidos por la ENAP.

Se logro cumplir con los desafíos marcados para el 2013 a saber:

Fortalecimiento de la calidad de la atención al ciudadano por parte de los funcionarios en su calidad de servidores públicos.

Se avanzó en la implementación de la cartelera externa, afiches institucionales, señalización, etc. para mejorar la identidad y visibilidad de las Oficinas hacia el público en general,

Se procedió al traslado de las Oficinas de Trabajo de Ciudad del Plata y de Ciudad de la Costa, además de renovar los contratos de arrendamientos de 3 Oficinas y otras 3 están en proceso. La obtención de locales institucionalmente adecuados para el cumplimiento de las funciones administrativas y técnicas, ha mejorado la imagen del MTSS en el interior del país, al brindar los servicios en recintos con mayor reserva y privacidad.

Se atendieron las necesidades de mobiliario de 15 Oficinas donde se distribuyeron escritorios, mesas auxiliares, mesas para PC, archivadores, percheros, sillas, tándem y sillas ergométricas para todos los funcionarios, logrando una ambiente de trabajo funcional, personalizado y estético, convirtiendo los espacios de trabajo en lugares confortables y amigables.

Se proveyeron a 7 Oficinas de cortinas venecianas de aluminio.

Con la entrega de nuevos equipos informáticos y el soporte necesario realizado por funcionarios de esta Unidad Ejecutora, se logró que el 96% de los funcionarios cuente con una computadora para cumplir adecuadamente con los servicios que brinda cada Oficina, dado que todos los trámites están informatizados.

Se implantó y está en producción un nuevo software para el registro de marcas de entradas y salidas del personal de las Oficinas de Trabajo del Interior del País, llamado "CHASQUI" , para gestionar el control del

horario del personal, a efectos de mejorar la gestión de los Recursos Humanos

#### 9) **Fortalecimiento de los Recursos Humanos**

Ingresaron a través del sistema de la ONSC "ventanilla única ", un funcionario técnico para cumplir funciones en esta Dirección Nacional y dos administrativos en la Oficina de Trabajo de Maldonado. Se culminó con concursos de oposición y méritos para 1 cargo de Asesor I Grado 13 y 1 de Asesor IV Grado 10. Se culminó también el concurso de Meritos y Antecedentes para 2 cargos Administrativo II Grado 5; 1 cargo de Administrativo grados 7, 1 Administrativo III Grado 4 y 2 Administrativos IV Grado 3.-

#### 10) **Potestad disciplinaria**

Se realizaron investigaciones administrativas y sumarios, adoptándose medidas disciplinarias respecto a situaciones irregulares lo que permitió fortalecer la imagen del Ministerio en el interior del País.

#### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Dado el ingreso de nuevo personal se continuará avanzando para que cada funcionario tenga su equipo de computación, conforme con la informatización de todos los procesos y las nuevas tecnologías.

Finalizar la implementación de la cartelera externa a efectos de mejorar la identidad de las Oficinas hacia el público en general.

Continuar con el fortalecimiento de la calidad de la atención al ciudadano por parte de los funcionarios en su calidad de servidores públicos.

Proseguir con el cambio del lugar físico de aquellas Oficinas de Trabajo que presentan un inadecuado servicio por sus dimensiones, ubicación y/o deterioro.-

Renovación de mobiliario en las Oficinas que lo ameriten.

Aplicar mejoras en el sistema de marcas del personal (CHASQUI)

Aplicar el desarrollo de las mejoras de aquellas debilidades que fueron detectadas en el BPM-APIA

Implementar un protocolo para la creación de los Expedientes Electrónicos en las Oficinas de Trabajo del interior del país, para lograr la sistematización de esta herramienta.

Promover la capacitación integral y/o regional de actualización y perfeccionamiento de los funcionarios técnicos y administrativos en normativa y gestión.



## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 5 – Dirección Nacional de Seguridad Social

### I. Misión

Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración del diseño de políticas de Seguridad Social.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, así reconocido a nivel internacional como nacional a través de la Constitución de la República y debe expresarse en una política de Estado que tenga como finalidad la cobertura de las contingencias sociales sobre la base de los principios de universalidad, suficiencia, suficiencia, solidaridad e igualdad

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Promover normas de inclusión al sistema de seguridad social de trabajadores autónomos

Descripción: Proyectar normas sobre regulación del trabajo autónomo, que faciliten la inclusión de la actividad laboral desarrollada en tal carácter.

Propender con ello a aumentar la cotización de este colectivo, posibilitando su acceso a la jubilación

##### Resultados:

Se ha incluido el concepto trabajador autónomo en la regulación de la ley de licencia por maternidad y paternidad considerando este beneficio para pequeños empresarios y monotributistas.

Cabe mencionar que dentro del Diálogo Nacional de Seguridad Social promovido por esta dirección estaba prevista una mesa de negociación de trabajador autónomo, aunque dado el tiempo que insumió la modificación del régimen de AFAP no se pudo concretar.

Nombre: Promover el desarrollo de normativa en Seguridad Social y brindar el asesoramiento en la materia

Descripción: Formular textos de normativas a aprobar según lineamientos del Poder Ejecutivo.

Formular exposición de motivos a remitirse conjuntamente con el texto de la normativa a promover.

Elaborar informes y observaciones sobre proyectos de normativas remitidos por el BPS para ser elevados al Parlamento.

Elaborar texto de normas reglamentarias referidas a las normas de seguridad social vigentes.

Dictaminar y proponer proyectos de resolución sobre situaciones concretas planeadas ante la Dirección de Seguridad Social referidas a su temática.

Dictaminar y asesorar al Poder Ejecutivo sobre prorrogas de seguro por desempleo.

Proponer y elaborar texto de normas referidas a ratificación de convenios internacionales sobre seguridad social. Elaboración de propuestas sobre seguridad social a partir del seguimiento y evaluación de los distintos programas que componen el sistema de Seguridad Social. Participación en ámbitos interinstitucionales permanentes (Com. S. Bonificados, Com. Artistas, Com. Género).

Resultados:

Con respecto a este punto podemos mencionar:

Se promueven las leyes:

- 19.154 (compatibilidad entre jubilación y actividad artística)
- 19.162 (modificación del régimen de ahorro individual jubilatorio)
- 19.161 (acceso a la jubilación parcial)
- 19.160 (modificaciones al subsidio por maternidad e instauración del subsidio por paternidad)
- 19.039 (prestación de seguridad social a víctimas de delitos violentos)

Con respecto a las leyes (19.160, 19.161 y 19.162) cabe destacar que fueron resultado del Diálogo Nacional de Seguridad Social promovido por esta misma dirección.

También hemos aprobado leyes especiales de extensión de seguro de paro para contemplar situaciones complejas desde un punto de vista social. En las que cabe destacar las de la industria frigorífica y citrícola dado que no fueron a empresas particulares sino al sector mismo, el cual se veía afectado por razones de fuerza mayor de índole climática.

Con relación a las comisiones permanentes podemos decir:

En el año 2013 la comisión de servicios bonificados ha dado cumplimiento a su cometido de asesorar respecto de la calificación o recalificación de actividades sujetas a bonificación, en tal sentido, como es habitual se evacuaron consultas, se analizaron expedientes o solicitudes y se recibieron entrevistas, referidas acerca de si determinadas actividades se encuentran o no comprendidos o amparadas por el beneficio de computo jubilatorio bonificado. Consecuentemente ha solicitado información a otros organismos públicos como a la propia inspección dentro del MTSS. Para ello se ha reunido generalmente en forma semanal integrado por el BPS, MTSS y el MSP.

Con respecto a la comisión de artistas también ha habido reuniones semanales, integradas por las principales organizaciones de artistas AUDEM, SUA Y ADDU así como el MTSS y el BPS. En estas reuniones se analizaron más de 650 casos de artistas otorgando cerca de 300

certificados y 150 provisorios, quedando a la espera de que traigan la información restante los otros casos.

Con respecto a la comisión de género participamos de la misma en forma sistemática así como también de la comisión de pensiones graciables.

Nombre: Promover normas que contemple los derechos de los/las cuidadores. (Sistema nacional de cuidados)

Descripción: Proponer la creación del sistema nacional de cuidados que regule la formación, capacitación permanente, formalización en el mercado laboral y la inclusión en el sistema de seguridad social de los cuidadores/as.

Proyectar la normativa referida a atender la situación de los colectivos que requieren cuidados como infancia, incapacidad y vejez.

Realizar, participar y convocar encuentros, seminarios, conferencias para obtener insumos para la elaboración normativa y difundir las propuestas elaboradas.

Resultados:

Participación en los cursos de cuidados financiados por el BID y BPS y ley de maternidad 19.160 que extiende el tiempo de cuidado para recién nacidos hijo de trabajadores formales incluyendo el concepto de corresponsabilidad.

Nombre: Contralor de las entidades administradoras de seguridad social públicas y privadas

Descripción: Mediante el control de actos de gestión de las entidades de seguridad social públicas y privadas, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.-

Dictaminar sobre la información de estados contables y balances remitidos por las entidades de seguridad social públicas y privadas.

Realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas.

Resultados:

Con respecto a este objetivo podemos decir que se implantó el sistema informático para los prestadores paraestatales de la seguridad social, a saber, Caja Profesional, Caja Notarial y Bancaria, las 4 AFAPS y los dos servicios de retiro Militar y Policial. Este sistema nos va a permitir tener la información sistematizada y actualizada de los distintos organismos.

La resolución está en este momento en presidencia para la firma y en la brevedad se va a poder poner en marcha.

También cabe destacar que el sistema de artistas también se pudo actualizar y se unieron las bases de datos, la manual que fue la que se usó desde 2008 hasta 2012 y la nueva que es via web. Ahora contamos con 3381 artistas registrados aceptados. Y más de 400 con registros provisorios.

III. Principales desafíos a encarar en el año 2014

- Puesta en marcha del sistema de información para las cajas paraestatales Afaps y Servicios de retiros.
- Conexión sistemática y automática de nuestro registro nacional de Artistas con el BPS, tanto para jubilaciones como para compatibilidad entre jubilación y trabajo del artista.
- Campaña de difusión de normas aprobadas en el 2013.



## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 6 - Instituto Nacional de Alimentación

### I. Misión

El INDA tiene la responsabilidad de coordinar, participar, difundir y ejecutar las políticas alimentarias para mejorar hábitos nutricionales de la población, así como desarrollar programas alimentario-nutricionales dirigidos a la población y en particular a sectores carenciados de la misma, que contribuyan a promover una adecuada calidad de vida.-

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

##### **PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

###### OBJETIVOS:

Nombre: Programas alimentarios para seguridad alimentaria y nutricional

Descripción: Ejecutar programas alimentarios que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional

Principales logros: Se han ejecutado todos los programas previstos en la Planificación los cuales, dado los cometidos del Instituto, apuntan a una mayor seguridad en materia alimentaria y nutricional

Nombre: Políticas de seguridad alimentaria y nutricional

Descripción: Definir las políticas de seguridad alimentaria y nutricional

Principales logros: Los programas del INDA se desarrollaron en el marco de las dos políticas definidas: Red de Asistencia e integración social y Políticas Transversales de Desarrollo Social

Nombre: Conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional

Descripción: Generar conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional

Mediante Decreto 280/13 se le dio marco jurídico al Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

##### **PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

###### OBJETIVOS:

Nombre: Asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables

Descripción: Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar la asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables

Principales logros: En el marco de las políticas anteriormente mencionadas, se dio respuesta a un 19.4 % de la población en situación de emergencia y a un 36.7 % del sector nutricional y biológicamente más vulnerable, totalizando 24.463.760 prestaciones durante todo el año 2013.

Por otra parte fueron evaluadas 55,6% de las prestaciones mencionadas

Nombre: Prestaciones de emergencia

Descripción: Realizar prestaciones de emergencia, circunstancias extraordinarias e imprevistas

Principales logros: Se brindó asistencia a un 19.4 % de la población en

situaciones de emergencia

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

- Desarrollar un sistema de información geográfica de indicadores de SAN (Seguridad alimentaria Nacional)
- Implementar el sistema de monitoreo de indicadores que fueran acordados con diferentes instituciones vinculadas al tema.

### III. Evaluación global de la gestión 2013

En el marco de las 2 políticas alimentarias definidas se brindaron en el año 24.463.760

Porcentaje de Población total asistida por INDA: 36, 70 %

Porcentaje de población asistida en situación de emergencia: 19,4 %

### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

- Continuando con el Proyecto de Reestructuración del Instituto, iniciado en octubre de 2012, en el presente año está prevista la implantación del software de gestión integral que, será una herramienta fundamental para la aplicación de los procesos desarrollados en este proyecto.
- Instalación de Comités de Coordinación a los efectos de avanzar hacia una gestión integral y coordinada entre las distintas áreas del INDA.
- Pasaje de la canasta de RN y PAEC a la modalidad de tarjeta magnética, lo cual permitirá una mejor respuesta y monitoreo en cuanto a pautas de consumo
- Brindar apoyo alimentario a Aulas Comunitarias de El Pinar y Parque del Plata, mediante el uso de la telefonía celular, utilizando la herramienta tecnológica denominada “ dinero móvil”

## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

### I. Misión

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente laboral, de promover el desarrollo y adecuación de normas y procedimientos a través del tripartismo y de realizar las coordinaciones con instituciones complementarias en la temática laboral, en el plano nacional e internacional, a fin de optimizar el cumplimiento de sus cometidos.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas

Descripción: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas, en particular Decretos y proyectos de ley, así como otras acciones concretas (campañas, cursos, seminarios, etc.).

Durante el año 2013 se ha trabajado en diversos proyectos en el marco de las Comisiones Tripartitas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo. En particular, intensa destacar las elaboraciones de los proyectos de reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo nº 161, Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en términos generales, así como los específicos para los sectores de Salud y Química.

Asimismo, debe destacarse la elaboración del nuevo decreto para la Industria de la Construcción.

Por otro lado, se resalta el avance muy significativo en la elaboración de la estadística de siniestralidad, que a partir del trabajo conjunto con BSE, permite al país volver a tener información estadística sobre la temática.

Nombre: Minimizar la informalidad

Descripción: Minimizar la informalidad mediante el incremento del número de inspecciones de CGT a realizar en los sectores de actividad con mayor informalidad.

En la División Condiciones Generales del Trabajo se procesaron un total de 1.546 denuncias, 601 corresponden al interior del país y 945 a Montevideo. Con respecto al año 2012 las denuncias del interior del país aumentaron en un 27% y las de Montevideo disminuyeron en un 19%.

Se realizaron un total de 10.720 actuaciones inspectivas en el año 2013. Por visita inspectiva en las empresas (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Actas por Acoso Sexual, Actas por Acoso Moral, Actas por Represión Sindical, Títulos Ejecutivos) hubo 3.058. Por controles de documentación (Informes Técnicos) fueron 7.662. El número de trabajadores alcanzados sumó 124.823.

El 19,8% de las inspecciones se realizaron en el Comercio, seguida por la Construcción con el 15,2% (dos de los sectores con mayor informalidad).

En la División Condiciones Ambientales de Trabajo se recibieron un total de 1.433 denuncias. Se labraron a nivel nacional 1.720 nuevas Actas de Hecho, de las cuales un 30% de las mismas implicaron algún tipo de clausura preventiva. En total, las actuaciones realizadas en dichos procesos inspectivos fueron de 10.062. El número de trabajadores alcanzados sumó 120.631.

**Nombre:** Minimizar las situaciones de acoso en el ámbito laboral

**Descripción:** Reducir las situaciones de acoso moral, acoso sexual, discriminación y represión sindical, a través de la atención a la totalidad de las denuncias efectuadas y la correspondiente fiscalización, reparación de las situaciones e implementación de sanciones si corresponde.

En el 2013 se recibieron 327 denuncias de acoso moral, 15 de discriminación, 86 de acoso sexual, 81 de represión sindical y 59 denuncias en donde la situación denunciada presenta más de un tipo de acoso.

Si bien las denuncias de este tipo crecieron en el 2013 con respecto al 2012, si observamos las series históricas se percibe una desaceleración constante del crecimiento de las mismas. Como siempre se realiza en la IGTSS se atendieron el total de las denuncias realizadas.

En este momento se está desarrollando un nuevo sistema del registro informático de estas denuncias. Estos cambios incluyen incorporación de nuevas variables, como son nivel educativo, categoría laboral, composición de núcleo familiar del denunciante y cargo del denunciado, con el objetivo de analizar el fenómeno del acoso sexual y obtener un estudio detallado de las características relevantes de los/as denunciadores, los/as denunciados, así como también las características de la empresa (rama de actividad de mayor incidencia, tamaño, etc.)

Este nuevo sistema también incluirá los resultados de estas denuncias, como puede ser desestimación, medidas complementarias y/o sanciones.

### III. Evaluación global de la gestión 2013

**Oficina de Asesoramiento y Denuncias.** Se procesaron un total de 13.150 consultas, 3.287 formuladas por empleadores y 9.863 por trabajadores. Se recibieron un total de 3.409 denuncias.

**División Condiciones Ambientales de Trabajo.** En el período considerado se recibieron un total de 1433 denuncias. Se labraron a nivel nacional 1720 nuevas Actas de Hecho, de las cuales un 30% de las mismas implicaron algún tipo de clausura preventiva. En total, las actuaciones realizadas en dichos procesos inspectivos fueron de 10.062.

En cuanto al análisis de la normativa aplicable, se equiparó el control de las actividades comprendidas en el Decreto 406/988 (industria, comercio y servicios) y el Decreto 89/995 (construcción), además de otras áreas como la rural.

Se investigaron 125 accidentes de trabajo con proceso de investigación completado, aumentando el número respecto del año 2012 que ya se había arrojado un aumento del 43%.

La División CAT realiza un seguimiento a los grandes emprendimientos del país. Cumple una guardia permanente en la planta de Montes del Plata.

Se ha realizado el seguimiento a los expedientes generados en el sector minero y visitado para conocer en profundidad el proceso de trabajo en la planta de Minas de Corrales, donde los inspectores del equipo tomaron un curso dirigido a los profesionales de la compañía minera. Además se concretó la presencia de la Inspectora Española Carmen Ignoto, especialista en minería, quien realizó una visita técnica de dos semanas en la IGTSS. Este proceso se completó con la concurrencia de

dos Inspectores a España para perfeccionarse y volcar el conocimiento en la División.

La ampliación de la refinería de La Teja de ANCAP así como la planta desulfuradora y otras obras dispuestas para la planta finalizaron con total éxito desde el punto de vista de la seguridad y salud laboral alcanzadas. Además de la actividad realizada en la refinería de La Teja se ha conformado otro grupo de trabajo para el seguimiento de las obras que desarrolla dicha empresa en Paysandú y en Minas. El emprendimiento comprendió un número importante de trabajadores que se desempeñaron en una refinería en funcionamiento y todo el riesgo que ello conlleva, sin tener que lamentar pérdidas de vidas humanas.

Se realizó un operativo en el sector rural que implicó actividad fiscalizadora típica y la realización de una encuesta a los efectos de determinar el grado de conocimiento de la normativa de seguridad y salud en el sector (Decreto 321/009). El resultado servirá de insumo para la planificación de campañas de difusión de la normativa. Abarcó a un millar de trabadores y trabajadoras e incluyó las siguientes áreas: citrus, hortifruticultura, tambo y ganadería.

**División Condiciones Generales de Trabajo.** Se procesaron un total de 1.546 denuncias, 601 corresponden al interior del país y 945 a Montevideo. Con respecto al año 2012 las denuncias del interior del país aumentaron en un 27% y las de Montevideo disminuyeron en un 19%.

Se realizaron un total de 10.720 actuaciones inspectivas en el año 2013. Por visita inspectiva en las empresas (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Actas por Acoso Sexual, Actas por Acoso Moral, Actas por Represión Sindical, Títulos Ejecutivos) hubo 3.058. Por controles de documentación (Informes Técnicos) fueron 7.662. Se destaca la especial atención brindada a los siguientes grupos salariales: grupo 9 Industria de la Construcción y actividades complementarias; Grupo 10 Comercio en General; Grupo 12 Hoteles, restaurantes y bares; Grupo 19 Servicios

profesionales, técnicos. Del total de inspecciones realizadas, el 61,6% corresponde al interior del país.

En 2013 se realizaron varios operativos inspectivos, entre los que se destacan los de verano, zonas comerciales, Colonia, arroz, Montes del Plata, estaciones de servicio, citrus y peluquerías.

**División Documentos de Contralor.** Se recibieron y procesaron en el período considerado un total de 43.743 Planillas de Control de Trabajo correspondientes al Departamento de Montevideo. La recaudación por concepto de multas impuestas ascendió a la suma de \$ 5.818.381 equivalentes a 8.802,29 UR. El Registro de Obra de la industria de la construcción tuvo un aumento en la cantidad de obras registradas de 20% aproximadamente respecto del año anterior.

**Mejora de gestión e introducción de tecnología.** Se mejoró sustancialmente las condiciones de trabajo de los funcionarios que se desempeñan en la Inspección de Trabajo. Implicó obras de infraestructura, mobiliario y tecnología -pc, netbooks, scanners, etc.-. Se incorporaron dos choferes más y en estos días se recibirán dos vehículos 4 x 4 más, lo que aumentará el alcance especialmente en el interior del país.

En la ley de Rendición de Cuentas, nº 19.149, se amplió la competencia de la Inspección en materia de Seguridad y Salud al Poder Judicial, Poder Legislativo y Organismos de Contralor. A su vez, se incorporó al circuito de transmisión de información que integraban la DGI, BPS y BSE, a la Inspección de Trabajo y a la Dna. Esto constituye un paso imprescindible para hacer realidad la interoperabilidad entre los organismos y un aumento sustancial en el alcance de su accionar.

Por otro lado, en un trabajo conjunto con el MTOP, Dirección Nacional de Transporte, se incorporó en la Rendición de Cuentas una disposición a los efectos de que quienes quieran desempeñarse en el Transporte Profesional de Cargas o deseen mantener sus permisos, no sólo van a tener que acreditar el cumplimiento de la normativa previsional (BPS), tributaria (DGI) y habilitaciones vehiculares (SUCTA), sino que también

van a tener que acreditar el cumplimiento de la normativa laboral, debiéndose consultar al Registro de Empresas Infractoras de la IGTSS-MTSS. Esto significa que quienes no cumplan con los laudos, tengan accidente de trabajo, represión sindical y todas las formas de acoso y discriminación, podrán perder sus permisos o ser suspendidos. Este aspecto implica un abordaje novedoso e imprescindible para el efectivo ejercicio de los derechos laborales.

A su vez, lo arriba expresado abre las puertas a otras formas de intervención para cercar el accionar de empresas incumplidoras (Registro de empresas proveedoras del Estado, incluir en las licitaciones públicas tal requisito, etc.). Se destaca que estas herramientas han sido muy bien recibidas por los trabajadores y también por los empleadores cumplidores de sus obligaciones.

Se procedió a introducir el sistema de expediente electrónico. A su vez, se encuentra en funcionamiento el proyecto de transmisión de información en formato electrónico entre el Banco de Seguros del Estado y la Inspección de Trabajo. Ello implica volver a construir una estadística de siniestralidad y enfermedades profesionales.

Se firmará un convenio con el Banco de Previsión Social a los efectos de interoperar, lo que aumentará sustancialmente el alcance de la acción de ambos organismos, lo que constituye un paso significativo más en el combate a la informalidad.

En estos días se presenta públicamente un nuevo Registro de Obra y su Trazabilidad para la Industria de la Construcción con mapa de georeferenciación e interoperabilidad con el Registro de Empresas Infractoras e información sobre siniestralidad -Bse-. Constituye un avance imprescindible para el diseño de políticas de prevención. Ya se está trabajando en la ampliación al resto de las ramas de actividad.

**Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.** En estos días se enviará al Poder Ejecutivo el proyecto de reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo nº 161, Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo. Lo que conjuntamente con la elaboración de la estadística de

siniestralidad y la ampliación del listado de enfermedades profesionales, se completará un esquema de trabajo en prevención que presenta a Uruguay una vez más entre los países con mejores prácticas en la materia.

**Ámbito por la Inclusión y Formalización del Trabajo.** En estos días se está enviando al Poder Ejecutivo el proyecto de Decreto que “formaliza” el ámbito luego de una evaluación positiva sobre su funcionamiento desde el año 2010.

**Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.** Durante el 2013 el CETI ha elaborado un protocolo interinstitucional para el abordaje de las situaciones de trabajo infantil en la recolección y clasificación de residuos. Elaboró también, junto al Parlamento uruguayo, Protocolos de actuación para el abordaje del trabajo de los adolescentes en el medio rural, finalizando este trabajo con un Convenio interinstitucional entre MTSS, INAU y Parlamento. A su vez, continuó la implementación del proyecto de “El Mercosur unido contra el trabajo infantil” y se participó en la Conferencia Global sobre Trabajo Infantil, desarrollada en Brasilia en el mes de octubre.

**Trata de personas.** Se continúa participando activamente de la Mesa Interinstitucional de Trata, profundizando la acción articulada para el abordaje de las situaciones detectadas. El trabajo incluyó intervenciones en situaciones de trabajo doméstico extranjero, así como trabajo extranjero en la industria de la construcción.

#### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

La Inspección General del Trabajo se propone para este año 2014 un conjunto de desafíos que recogen las líneas de trabajo trazadas en los últimos 4 años

Entre los primeros cabe destacar que se continuará con la política de profundización de la tarea inspectiva, tanto en las condiciones generales como en las condiciones ambientales de trabajo. Se continuará con la política de responder a todas las denuncias que se formulan y se continuarán realizando los operativos de oficio, con prioridad en sectores con alta informalidad y con mayores riesgos y déficit en materia de salud y seguridad en el trabajo. Se seguirá aumentando la presencia de la Inspección en el interior del país, tal como se realizó ya en 2013.

En este marco, un desafío central es la implementación definitiva de los proyectos de interoperabilidad con BSE y BPS, que permiten mejorar sustancialmente las posibilidades de fiscalización, de construcción de estadísticas nacionales sobre las condiciones en las que se desempeñan trabajadores y trabajadoras del Uruguay y de mejora de los servicios que se brinda a trabajadores y empleadores. Esto supone también la puesta en marcha de los nuevos sistemas de información de la Inspección de Trabajo, que se han diseñado en 2013 y que se concretarán e implementarán en 2014. Estos son el nuevo Registro de Obra y su Trazabilidad, el nuevo Registro de Empresas Infractoras y el nuevo Sistema de Planillas de Trabajo.

En el 2014 se solicitará al Poder Ejecutivo la sanción de, al menos, tres decretos vinculados a los Servicios de Salud en el Trabajo (CIT Nº161) y de un nuevo decreto de la industria de la construcción.

Se continuará fortaleciendo la capacidad inspectiva en materia de Represión Sindical, Acoso Moral y Sexual, Discriminación y Violación de Derechos Inespecíficos, fundamentalmente a través de la capacitación de los Inspectores, Abogados y otros funcionarios de la propia Inspección del Trabajo, así como en el diseño de acciones específicas que permitan aumentar el impacto en estas áreas. Concretamente se realizará un convenio con Inmujeres – Mides para formalizar la práctica de coordinación de acciones que venimos realizando en conjunto para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos vinculados al mundo del trabajo y que están asociadas a la condición de género.

En relación al Ámbito por la Inclusión y Formalización del Trabajo, donde se han generado varias iniciativas innovadoras y que continuará trabajando durante 2014 en diversos aspectos que hacen a la reducción de la informalidad y la desprotección social de una parte de los trabajadores uruguayos, debe destacarse la presentación del decreto que formaliza dicho ámbito.

En 2014 la Inspección del Trabajo continuará profundizando el trabajo en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), sobre todo en los temas de niños y niñas que trabajan en la recolección y clasificación de residuos, en la protección de los adolescentes trabajadores y en las acciones conjuntas en el marco de los espacios de coordinación por esta temática del MERCOSUR. Asimismo, continuará trabajando en lo relativo a los trabajadores extranjeros y la detección de situaciones de trata de personas para la explotación laboral, en permanente coordinación con la Mesa Interinstitucional que aborda dicho tema. En particular, se destaca el Convenio que se firmará con Inmujeres del Mides, dando formalidad a la coordinación de las acciones que ya se vienen realizando.

